



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SAN JUAN DE LURIGANCHO

Sr. ALEX GONZALES CASTILLO

Alcalde del Distrito de San Juan de Lurigancho
Presidente del CODISEC –SJL

- | | |
|--|---|
| 1.- GrI. PNP(r) Guillermo E. Arteta Izarnotegui
Director Secretaria Técnica | 2.-Crnl. PNP Gilberto S. Castañeda Chávez
Jefe de DIVPOL Este 1 |
| 3.- Cmdt. PNP Manuel Alvarado Cáceres
Comisario de Zarate | 4.- My. PNP Ricardo E. Vargas Contreras
Comisario de Santa Elizabeth |
| 5.- My. PNP Carlos Anaya Torres
Comisario Canto Rey | 6.- My. PNP Oswaldo Venturo López
Comisario La Huayrona |
| 7.- Cmdt. PNP Wilfredo Sullca Llamoca
Comisario 10 de Octubre | 8.- My. PNP Rubén Contreras Quispe
Comisario de Bayovar |
| 9.- My. PNP Alexander M. Gadea Rivera
Comisario Caja de Agua | 10.- My. PNP Cesar Huaccho Ccahua
Comisario Mariscal Cáceres |
| 11.-My. PNP Guadalupe Candia Tuero
Comisaria de Familia Canto Rey | 12.- Dra. Nancy Isabel López Domínguez
Subprefecta de SJL. |
| 13.- Cmdt. PNP José Luis Quispe Llancay
Jefe DEPINCRI 1 SJL | 14.- Cmdt. PNP Eduardo Budinich Vásquez
Jefe DEPINCRI 2- SJL |
| 15.- Cmdt. PNP Roger Leiva Alata
Jefe DEPOEOP | 16.- Cmdt. PNP José Maceta Pawelczyk
Jefe Departamento Emergencias Este 1 SJL |
| 17.- Dr. William Orlandini Cahuas
Fiscal Provincial de la 7ma Fiscalía
Provincial Penal Corporativa de SJL
(4to Despacho) | 18.- ST1PNP Juan Lingan Chinchihualpa
Jefe Halcones Este 1 SJL |
| 19.- Lic. María Salas Tarazona
Centro de Emergencia Mujer-CEM | 20.- Lic. Fernando Moreano Valenzuela
Director UGEL N° 05 – SJL |
| 21.- Dr. Gilmer De la Peña Abregú
Comisionado de la Oficina Defensorial de
Lima Este-Defensoría del Pueblo | 22.- Lic. Víctor De la Cruz Vilca
Director del CEDIF-INABIF-SJL |
| 23.- Rvdo. Víctor García Teresa
Vicario Episcopal III- Diócesis de Chosica | 24.- Articulador Territorial Barrio Seguro |
| 25.- Dra. Janine Roxana Salazar Cotrina
Asociación Sin Fines de Lucro
Pro Justicia Ciudadana | 26.- M.C. Alfredo Rubén Centurión Vargas
Director Gral. DIRIS-Lima Centro
Ministerio de Salud |

27.- Sr. Juan Torres Garazatua
Coordinador Municipalidad de Lima

28.- Dra. Santos Enriqueta Carlín Ruiz
Instituto Nacional Penitenciario-INPE

29.- Dra. Rosario Ramírez Rimari
Poder Judicial Corte Superior Lima Este
1° Juzgado de Paz Letrado – SJL

30.- Coordinador (a) General de Juntas
Vecinales de Seguridad Ciudadana



INDICE

CAPÍTULO I

DIAGNOSTICO

1. DEFINICION DEL PROBLEMA
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO
 - 2.1. Concepto: seguridad ciudadana.
 - 2.2. Prevención del delito,
 - 2.3. Factores de riesgo:
 - 2.3.1. Delito.
 - 2.3.2. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional,
 - 2.3.3. Violencia familiar
 - 2.4. Marco Legal.
3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:
 - 3.1. Enfoque transversal de salud publica
 - 3.1.1. Nueva Convivencia Social Covid-19
 - 3.2. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos
 - 3.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional
 - 3.4. Enfoque de genero
 - 3.5. Enfoque de gestión por resultado
 - 3.6. Enfoque de interculturalidad
 - 3.7. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación
4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD
 - 4.1. Información Sociodemográfica
 - 4.1.1. Población
 - 4.1.2. Empleo
 - 4.1.3. Economía
 - 4.1.4. Educación
 - 4.1.5. Salud
 - 4.2. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
 - 4.2.1. Definición y estadísticas de los principales delitos y faltas
 - 4.2.2. Cuadros estadísticos de comisarías y serenazgo
 - 4.2.3. INPE definición, problemática, focalización de puntos calientes
 - 4.2.4. Fenómenos Delictivos que prioriza el distrito
 - 4.2.5. Mapa del Delito y mapa de Riesgo, focalización de puntos calientes

RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

- Recursos humanos y logísticos del CODISEC y de cada miembro que lo conforma
- FUTURO DESEADO 2023
- PRESUPUESTO
- MATRIZ DE PRESUPUESTO

CAPITULO II

- MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL
- MATRIZ DE ACTIVIDADES

CAPITULO I

DIAGNOSTICO

1. DEFINICION DEL PROBLEMA

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho ha realizado en forma integrada con los miembros del Comité Distrital, el presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, el cual tiene como finalidad garantizar la convivencia pacífica en el distrito; así como promover e implementar conjuntamente con las instituciones públicas, privadas y la participación de la ciudadanía en general lo que es una de nuestras mayores ambiciones el de todos ser protagonistas del cambio y toma de conciencia de nuestra localidad, iniciar y continuar proyectos de prevención con los jóvenes en temas del consumo indebido de alcohol, drogas, violencia familiar y de género, pandillaje y bullying en las Instituciones Educativas así como conductas de riesgo, para poder juntos neutralizar la inseguridad y violencia en el distrito de San Juan de Lurigancho

Esta situación actual nos compromete a todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a realizar un trabajo integral y sostenible en beneficio de toda la población en general, teniendo en cuenta siempre los aspectos económicos, sociales y legales, para poder promover e implementar planes, programas, campañas y proyectos de prevención del orden ciudadano. Estos lineamientos, deberán proporcionar deberes, derechos, valores fundamentales de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta el fortalecimiento del orden social y de toda la comunidad en su conjunto que nos permita crear una cultura de paz, principios, responsabilidad y conciencia las cuales sean los ejes principales de convivencia en nuestro distrito.

Cabe señalar que para poder obtener los indicadores que afectan la seguridad ciudadana de nuestro distrito se contó con la participación de los integrantes que conforman el comité quienes de manera eficaz han contribuido con la información necesaria para poder identificar los índices de inseguridad, delitos y faltas que afectaron con mayor frecuencia nuestro distrito el año 2020, teniendo dentro de nuestras estadísticas policiales 18,950 delitos registrados y en nuestras estadísticas de serenazgo 15,239 incidencias de diferente índole.

Uno de los problemas con mayor índice de incidencia en nuestro distrito es el de la violencia familiar y personas vulnerables los cuales son registrados y atendidos por el Centro de Emergencia Mujer así como por el cuerpo de serenazgo y la PNP del sector en forma articulada.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1 SEGURIDAD CIUDADANA

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, creado por Ley N° 27933, es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, la tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de violencia que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

Se debe destacar la importancia que poseen los Comités De seguridad Ciudadana, estas agrupaciones constituyen elementos básicos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, pues son los espacios en los que las autoridades políticas, policiales y la comunidad en su conjunto establecen estrategias y acciones para desarrollar un trabajo colectivo orientado a enfrentar los problemas de inseguridad en el territorio nacional y local.

Si bien el liderazgo político en los distintos niveles de gobierno lo ejerce la autoridad elegida democráticamente, el liderazgo operativo le corresponde a la autoridad policial. Y el accionar de la autoridad policial debe conjugarse con la acción de la sociedad civil a través de los Comités de Seguridad Ciudadana, con la intervención de las instituciones más importantes del país: el Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Defensoría del Pueblo, entre otras.

2.2 PREVENCIÓN DEL DELITO

Tenemos como concepto que la Prevención del Delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

En nuestro distrito el Ministerio Público ha tenido a bien implementar la Fiscalía de Prevención de Delito en Zona Alta, Zona Media y Zona Baja quien contribuirá con los especialistas a minimizar la ocurrencia de los mismos.

Se debe implementar iniciativas de respuesta rápida ante indicios de violencia doméstica, patrullajes constantes en los puntos calientes donde se sabe ocurren delitos, implementar y reforzar programas estratégicos dirigidos a jóvenes con alto riesgo de cometer delitos y centrarse especialmente en los jóvenes que abandonan el colegio o se meten en pandillas reduciendo de esta manera los delitos que vienen causando inseguridad en las calles.

2.3 FACTORES DE RIESGO

Podemos destacar que dentro de la realidad de nuestro distrito los factores de riesgo más importantes son:

- La Desigualdad, la pobreza no desencadena necesariamente la violencia pero favorece en ciertas circunstancias, la pobreza sumada a la desigualdad generan un proceso grave de marginación y exclusión social, producen conflictos entre individuos y grupos sociales de nuestro distrito.
- La urbanización acelerada, el crecimiento acelerado y desordenado en el distrito contribuye a la inseguridad ciudadana.
- El consumo indiscriminado de alcohol y drogas (factores de riesgo social) el elevado consumo de alcohol y sustancias tóxicas son estimulantes para el accionar violento y delictivo si a esto se suma el extendido e irresponsable uso de armas se genera un escenario por demás violento.
- El quiebre de los vínculos sociales, junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha ido evolucionando la ruptura de las instituciones sociales como es la familia, la comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado entre otros por la presencia de medios que mediante un tratamiento inadecuado de la información y del medio estimulan la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes.

2.3.1 DELITO

Cuando hablamos de un delito, hacemos alusión a una conducta social que violenta los códigos de convivencia social y legalidad establecidos en la Ley y que por lo tanto se considera un hecho culpable, imputable, típico y antijurídico, es decir una acción u omisión contraria a las leyes por las que elegimos regirnos.

El término delito proviene del vocablo latino delinquere, traducido como abandonar el camino, ya que un delito es algo que se aparta del sendero contemplado por la ley de la convivencia pacífica entre los ciudadanos que se acogen a ella, en esa medida que cosa es y qué cosa no es un delito se establece en los códigos apropiados del ordenamiento jurídico de cada nación.

2.3.2 POLITICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La seguridad ciudadana es una de las principales demandas de la población peruana, el estado tiene la responsabilidad de fortalecer el orden público, asegurar el respeto al libre ejercicio de los derechos y fomentar el cumplimiento de los deberes individuales.

La séptima política de estado del Acuerdo Nacional está orientada a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública o privada; del mismo modo busca propiciar una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos de los peruanos, de esta manera se ha elaborado una herramienta de gestión en materia de seguridad ciudadana que recoge y sistematiza los aportes de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de la sociedad civil organizada, del sector privado, del académico, de especialistas y de vecinos.

Este plan consiste de seis objetivos estratégicos:

- *Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.*
 - *Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.*
 - *Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.*
 - *Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación.*
 - *Fortalecer a la Policía Nacional del Perú, para lograr una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.*
 - *Mejorar el sistema de administración de justicia para reducir la delincuencia.*
- (Fuente: Acuerdo Nacional-2014)

2.3.3 VIOLENCIA FAMILIAR

El distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con casi más de 1'157 600 00 habitantes, entre las cuales cuenta con más de cien Asentamientos Humanos, la gran mayoría se encuentra en la parte alta de Canto Grande, donde sus pobladores han emigrado de las diferentes regiones del Perú, debido a la violencia del terrorismo que existió en décadas pasadas, su población es en su mayoría de bajo nivel económico.

La violencia familiar está considerada como un mal de carácter crónico y sistemático. Por tal razón debido a sus consecuencias de carácter físico y psíquico las encuestas sobre este problema de nivel mundial y nacional han dado como resultado que las causas radican sobretudo en la falta de educación, nivel económico bajo, alcoholismo, drogadicción, aumento de desconfianza, prostitución e inexistencia de acuerdo para conducir un hogar por parte del hombre.

Dentro de los cuales se puede identificar como violencia familiar: maltrato físico y/o verbal hacia la pareja, maltrato infantil, maltrato a los adolescentes, abuso físico, acoso, maltrato psicológico.

Ante estos hechos en el Perú su constitución política establece “El fin supremo de la sociedad y del estado es la defensa de la persona humana y el respeto a la dignidad” esto hace que en el Perú en la región que reconoce el derecho a la integridad física y psíquica la cual ha dado la creación del “Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables” originando convenios suscritos con el Ministerio del Interior para capacitar a la policía nacional, la creación de la defensoría de la mujer, lo cual da acceso a la justicia ante las autoridades del estado con el fin de proteger a la mujer del maltrato de su pareja.

(Fuente: PCM -2013)

2.4 MARCO LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
6. Ley N°29701, Ley que dispone beneficio a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales, establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
7. Ley N°30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
8. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de Pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
9. Decreto Legislativo 1218 23 SET 2015 Regula el uso de las cámaras video vigilancia
10. Decreto Legislativo Nro. 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley 27933, Ley del SINASEC
11. Decreto Legislativo 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley 27933 y regula la cooperación de la PNP.
12. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
13. Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
14. Decreto Supremo 013-2013 JUS del 22 OCT 2013 que modifica el Reglamento del CONAPOC creado por Ley 29807 (crea el CEIC).
15. Decreto Supremo 003-2016-MIMP de 11 MAR 2016 que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021
16. Decreto Supremo 017-2019-IN de 03 ENE 2019 Aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas
17. Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía Metodológica para diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
18. Resolución Ministerial 104-2019-EF/50 de 08 MAR 2019. Aprueba el Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2019. 24. Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
19. Directiva 03-2015 – DIRGEN PNP / EMEG – DIRASOPE-B de 16 JUN 2015 para la ejecución de patrullaje local, integrado entre la PNP y los gobiernos locales.
20. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC. Aprueba lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
21. Resolución de Alcaldía N° 283-2020 A/MDSJL de fecha 11 de abril 2020, en la que se dispone conformar el grupo de trabajo para la implementación y entrega de canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el Covid 19 así como conformar el comité de veeduría y vigilancia.
22. Ordenanza Municipal N° 402-MDSJL de fecha 18 de agosto 2020, ordenanza que aprueba las disposiciones para evitar la propagación del coronavirus (covid-19) durante la prestación del servicio público de transporte especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados del distrito de San Juan de Lurigancho.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.1 ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA.-

En el distrito de San Juan de Lurigancho, el distrito más poblado del país, se generan múltiples y muy urgentes necesidades médicas, en la actualidad, sin embargo, la jurisdicción cuenta con un solo hospital del Ministerio de Salud, para atender a más de un millón de habitantes, miles de pacientes que diariamente tienen que desplazarse a los otros nosocomios de los otros distritos, por lo que es necesario gestionar la construcción e implementación de un Hospital de nivel 1 para poder satisfacer los requerimientos de la población. Sin embargo con lo que se cuenta a la fecha se trata de dar solución en parte aprovechando la infraestructura disponible existente.

Cabe precisar, que ante estas consecuencias la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, ha creado la Mesa de Concertación en Salud Mental con la finalidad de trabajar en red y comunidad con los principales responsables en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que padecen continuos casos de violencia familiar, la cual está conformada e integrada por el Centro de Emergencia Mujer, Centro Educativo Básico Especial (CEBE) y los Centros de Salud Mental Comunitario de Zárate y Jaime Zubieta.

Así mismo se está dando mucho mayor énfasis a las campañas de vacunación en todo el distrito como son: la difteria, influenza, neumococo.

3.1.1 NUEVA CONVIVENCIA SOCIAL COVID-19

Debido al brote del Covid-19 que se ha tipificado como una pandemia a nivel mundial lo cual afecta la salud a nivel nacional y por ello se declaró el Estado de Emergencia a Nivel Nacional que nos llevó a tener una etapa de cuarentena y retorno gradual a las actividades cotidianas, se tuvo que modificar ciertos patrones teniendo que adoptar nuevos modelos de conducta tales como el distanciamiento social, el uso de mascarillas de manera obligatoria, uso de protector facial, no concurrir a lugares públicos donde haya peligro de concentración de personas, adaptarnos a los protocolos de desinfección de forma continua. Hemos visto cómo se tuvo que adoptar nuevas medidas para el desarrollo de las actividades como el transporte público quien tuvo que regular el aforo para el uso de este medio de transporte, asimismo vemos que nuestro comportamiento ha cambiado cuando concurrimos a mercados, centros comerciales, tiendas por departamentos, viajes nacionales e internacionales.

Muchas de las industrias han tenido que modificar sus horarios, la atención y el desarrollo de las actividades, las que han frenado su producción y con ello el ingreso económico.

También hemos visto cómo se han tenido que suspender las clases educativas en su diferente nivel inicial, primario, secundario, técnico, universitario que eran de desarrollo presencial comúnmente, ahora se viene desarrollando de forma virtual las cuales nos han permitido ver como se tiene que desarrollar alternativas para desarrollar el año lectivo. Toda esta nueva realidad nos obliga a tener que modificar muchas de nuestras actividades para el desarrollo cotidiano de nuestras funciones, esto ha intensificado los programas de vacunación, campañas medicas de prevención, en la que se tiene especial cuidado con los niños, adulto mayor y personas vulnerables.

3.2 ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACION TERRITORIAL Y DE FENOMENOS

En este aspecto del enfoque vemos claramente marcado los índices focalizados de violencia en todos sus géneros en nuestro distrito como son:

- ✓ Contra la vida el cuerpo y la salud.
- ✓ Contra la familia, violencia familiar
- ✓ Contra la libertad.
- ✓ Contra el patrimonio, hurto.
- ✓ Femicidio.
- ✓ Delitos cometidos por bandas criminales.
- ✓ Muertes violentas, accidentes de tránsito.

En este sentido la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho tiene el compromiso con la Institución correspondiente el de identificar los fenómenos que alteran la seguridad ciudadana.

3.3 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL. -

El presente Plan de Acción de seguridad Ciudadana tiene como base fundamental la articulación de las Veintinueve instituciones miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, quienes haciendo uso de la instancia de coordinación articula con todos los sectores públicos y privados instancias de dialogo, elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades netamente vinculadas al desarrollo de políticas que aseguren la disminución de problemáticas que afectan a la seguridad ciudadana.

Tenemos un trabajo articulado entre la PNP – Ministerio Publico Fiscal _ Subprefectura quienes en forma eficaz viene contribuyendo a la disminución y prevención de hechos delictivos y/o violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables, también aquí tenemos la participación muy importante del ministerio de la Mujer con el Centro de Emergencia Mujer quien se encarga de llevar el soporte psicológico y monitoreo de las personas que sufren de estos casos.

También se ha logrado integrara en este trabajo de prevención a las Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana que trabajan de la mano con las comisarias del sector y con los promotores de la Oficina de Policía Comunitaria quien de forma articulada viene prestando la ayuda y organización de los vecinos para enfrentar y denunciar los actos de violencia. Las Juntas Vecinales vienen dando muy buenos resultados en el trabajo de campo con respecto a la identificación de violencia familiar y actos delictivos.

3.4 ENFOQUE DE GENERO

El enfoque de género se enmarca en el desarrollo de las políticas de igualdad y oportunidades y se aplica en todos los procesos metodológicos relacionados con los proyectos de intervención, desde la identificación hasta la evaluación.

La Corte Suprema indica que el enfoque de género es una herramienta de análisis que permite identificar los estereotipos, roles, espacios y atributos asignados a mujeres y hombres, y que la aplicación de este enfoque impacta positivamente en la vida concreta de las personas, en igualdad de oportunidades y sin discriminación.

El 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer. La igualdad efectiva de sueldo entre mujeres y hombres no existe en ningún país, y por todas partes, el paro, la precariedad, y el trabajo no cualificado o a tiempo parcial afecta en primer lugar a las mujeres, se han realizado innumerables marchas que apoyan y promueven la igualdad en los derechos de la mujer niño adolescentes y personas vulnerables, ante los cuales nuestra sociedad se muestra aun reacia a los cambios, pero que en forma mundial ya se están viendo los resultados positivos.

En el Perú, gracias a los colectivos por los derechos de las personas LGBTI, se ha ido incrementando el interés de las instituciones públicas por responder a los problemas que los afectan, en especial en lo referente a la violencia y la discriminación. Un reciente informe de la Defensoría del Pueblo señala que son los estigmas, prejuicios y estereotipos que tiene la sociedad sobre la orientación sexual e identidad de género diferente, lo que los hace blanco de diversas agresiones y ataques contra su vida e integridad física. Sufren discriminación, exclusión y negación de derechos, tanto en los espacios públicos como en los privados; situación que no deberíamos permitir como sociedad.

En el distrito de San Juan de Lurigancho se cuenta con tres (03) oficinas de coordinación del Centro de Emergencia Mujer (CEM) que prestan el servicio público especializado y gratuito de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar, sexual donde se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica; estas oficinas ubicadas de la siguiente manera:

- ✓ Comisaria de Canto Rey.
- ✓ 3° Piso de la Casa de la Juventud.
- ✓ Agencia Municipal de Canto Grande.

Servicios profesionales que brinda el Centro de Emergencia Mujer a las personas afectadas por la violencia familiar y violencia sexual:

- ✓ Admisión
- ✓ Orientación psicológica
- ✓ Orientación social
- ✓ Orientación legal

3.5 ENFOQUE DE GESTION POR RESULTADO.-

La Gestión Pública por Resultados (GPR) es un enfoque de gestión del sector público cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. En ese sentido nuestras actividades están orientadas al Programa Presupuestal 0030 en el cual el objetivo a perseguir es la reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana aquí vemos como principales indicadores: porcentaje de población que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad durante los últimos doce meses, porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo en los últimos doce meses, porcentaje de la población de las principales ciudades, víctima de algún delito cometido con arma de fuego en los últimos doce meses, tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, registros administrativos de la PNP, tasa de faltas por cada 100 mil habitantes, tasa de homicidios por 100 mil habitantes.

3.6 ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.-

El Enfoque de Interculturalidad en nuestro distrito de San Juan de Lurigancho, es evidente que tenemos la mayor variedad de usos y costumbres entre la población quienes en décadas pasadas migraron a la ciudad capital huyendo del terrorismo que se había asentado en sus regiones esto motivó su llegada a la ciudad y junto a ellos trajeron sus costumbres, lengua, vestimenta las cuales poco a poco fueron adaptándose a la zona costera.

La interculturalidad en nuestro distrito se refiere a la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, donde se concibe que ningún grupo cultural está por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas, así tenemos que habitantes del centro del Perú han llegado a confraternizar y vivir en armonía con habitantes de la zona oriente y sur compartiendo tradiciones y costumbres.

Desde el gobierno local existe un compromiso tácito de trabajo articulado con el Codisec y sus integrantes de cumplir en la prestación de servicios de acuerdo a la realidad socio cultural y lingüística de los diversos grupos que viven en nuestro distrito.

3.7 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO SEGUIMIENTO Y EVALUACION.-

Se cuenta con el programa presupuestal 0030, la cual debidamente planificada en sus actividades y presupuestada nos permitirá lograr el cumplimiento de las actividades programadas en el siguiente plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 el cual tiene su matriz de presupuesto así como su matriz de actividades debidamente señaladas con sus componentes, acción estratégica, indicador, unidad de medida y fuente, meta anual, responsable de la ejecución y su asignación de presupuesto.

Esto se detalla más adelante en el cuadro: matriz de articulación PADSC 2021 San Juan de Lurigancho al programa presupuestal 0030.

4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Tenemos el distrito más poblado de la capital San Juan de Lurigancho quien sobrepasa los 1'157,600 habitantes, existe una mejora con respecto a la percepción de seguridad, esto se debe a un relativo mejoramiento de los indicadores de delitos, faltas, violencia e incidencias.

Las estadísticas continúan siendo altas, San Juan de Lurigancho está en el segundo lugar con alto índice de delincuencia con el 8.3% de robos seguido por el Callao con el 8.1% de robos todo esto se da a pesar del esfuerzo coordinado entre la PNP y la Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho así como con otros articuladores miembros del Codisec, para lograr a este trabajo se ha incidido en las charlas a nuestro personal, en la que enfocamos el tema de prevención.

El distrito de San Juan de Lurigancho está en el puesto 62 de los 120 distritos del Perú con mayor delincuencia y violencia del país, según la Policía Nacional del Perú.

Debido a la situación actual mundial que estamos pasando con la llegada del Covid-19, según el Minsa siete distritos de la capital concentran el 50% de casos totales de Lima a pesar de que las cifras de contagios siguen cayendo en el Perú y en Lima, el coronavirus sigue todavía latente por lo tanto tenemos que seguir respetando las nuevas normas de convivencia recomendadas por la Organización Mundial de la Salud. Lima es la ciudad que ha concentrado el mayor número de casos y muertes, algunos de sus distritos han estado al borde del colapso, es el caso de siete distritos que concentran el 50% de casos totales en la capital como son: San Juan de Lurigancho, el Cercado de Lima, San Martín de Porres, Comas, Villa el Salvador, Jesús María y San Juan de Miraflores.

Debemos tener en cuenta al momento de analizar estas estadísticas que algunos distritos son más poblados que otros como el caso del distrito de Jesús María quien tiene más cantidad de hospitales que tratan estos casos de Covid-19.

Cabe destacar que en los últimos diez años han ocurrido 336 casos de feminicidio en nuestro país, los distritos que registran mayor índice son los siguientes San Juan de Lurigancho, Ate, Comas y el Callao. Ante esto se viene articulando desde el Codisec estrategias de manejo de estos casos con el Centro de Emergencia Mujer, Comisaría de Familia, Ministerio Público, Subprefectura, quienes uniendo fuerzas desde sus competencias vienen ayudando a que estos índices bajen en nuestro distrito.

4.1 UBICACIÓN E INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

El distrito de San Juan de Lurigancho, se encuentra situado al noreste de la provincia de Lima se desarrolla desde la margen derecha del río Rímac, hacia las elevaciones del cerro colorado norte, hacia el este por divisoria de cerro mirador, cerro pirámide y cerro cantería; por el oeste la divisoria la definen los cerros balcón, cerro negro y cerro babilonia.

Tenemos como puntos extremos las siguientes coordenadas:

ORIENTACION	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
LATITUD SUR	11°51'27"	12°59'12"	12°02'02"	11°51'45"
LONGITUD OESTE	76°56'27"	77°01'48"	77°00'38"	76°53'35"

- ✓ N° de UBIGEO 15032
- ✓ Capital de Provincia Lima
- ✓ Distrito San Juan de Lurigancho
- ✓ Fecha de Fundación 13 de Enero de 1967 – Ley N° 16382

LIMITES DISTRITALES

El distrito de San Juan de Lurigancho, limita con los siguientes distritos:

- Norte** con el distrito de San Antonio (provincia de Huarochirí).
- Este** con el distrito de San Antonio y el distrito de Lurigancho-Chosica.
- Sur** con los distritos de El Agustino y Lima (línea divisoria al río Rímac).
- Oeste** con los distritos de Rímac, Independencia, Comas y Carabayllo.

SUPERFICIE TERRITORIAL DEL DISTRITO

El distrito de San Juan de Lurigancho tiene una superficie de 131.25 km², describe una línea perimétrica de 64.159,37 m.l. el mismo que representa el 4.91% del territorio de la provincia de Lima y el 0.38% del departamento de Lima.

ALTITUD Y CLIMA

La altura del territorio del distrito de San Juan de Lurigancho varía entre los 2,240 msnm en su punto más elevado las cumbres del cerro colorado por el norte y los 179.90 msnm que alcanza en su punto más bajo ribera del río Rímac a la altura de Piedra Liza.

El clima de San Juan de Lurigancho es de tipo desértico con 18°C en promedio, siendo húmedo en Zarate y seco en la parte alta de la quebrada de Canto Grande.

Mientras el clima de Zarate se asemeja al de Lima centro en cuanto a la humedad, Canto Grande es de clima seco.

EJE URBANO

Comenzando por la Av. 9 de Octubre, ubicada a la entrada del distrito y continuada por la avenida Próceres de la Independencia, actual vía principal del distrito por la cual pasa la línea 1 del metro, es la zona de mayor tránsito del distrito, otra vía de acceso se encuentra en "Puente Nuevo" actualmente denominado "Puente Pedro Huillca", el que interconecta la Av. Mariátegui del distrito de El Agustino con la urbanización Zárate y luego con el resto del distrito confluyendo la Av. Chinchaysuyo con la Av. Próceres de la Independencia cercano al cruce de la Av. Lurigancho.

En enero del 2016 se inauguraron los túneles San Martín y Santa Rosa que conectan el distrito de SJL con la avenida Prolongación Tacna en el distrito del Rímac, que lo conecta con el centro de la ciudad.

También se destaca a la Av. Gran Chimú, el cual recorre por toda la Urb. Zárate y es otra avenida principal y comercial del distrito.

ZONAS Y COMUNAS

Para su mejor administración se ha dividido este distrito en 8 zonas y 18 comunas. Las urbanizaciones y localidades más representativas del distrito son: Tres Compuertas (Vista Alegre, San Cristóbal y San José), Zárate, Las Flores, Las Flores de Lima, Los Jardines, Chacarilla de Otero, Huáscar, La Huayrona, Azcarrunz, Mangamarca, Inca Manco Capac (Manco Inca), 13 de Enero, Canto Chico, Canto Grande, Canto Rey, Mariscal Cáceres, José Carlos Mariátegui, Caja de Agua, Campoy, Sauces, Villa Flores, San Gabriel, Huanta, San Hilarión, Santa María, San Ignacio, San Silvestre, 10 de octubre, Bayovar, Horacio Zevallos Gámez, Casablanca, Motupe, Montenegro, El Cercado, El Pedregal, Las Lomas, La Chancadora, San Isidro, El Palomar, El Valle, Media Luna (conforman La Quebrada Canto Grande y Media Luna).



Fuente: Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro MDSJL – 2020

TOPOGRAFIA

El Distrito de San Juan de Lurigancho tiene un relieve uniforme que ha permitido la formación de núcleos urbanos en su suelo y por ende ser el distrito más grande del Perú.

La quebrada de Canto Grande se ubica en el margen derecho del valle bajo del río Rímac a pocos km de Lima. En toda su llanura aluvial se asienta el distrito de San Juan de Lurigancho que desde su fundación en Enero de 1967 ha tenido un incremento en su población de manera constante pero en la década del noventa junto a los distritos de los otros conos ha tomado la delantera en cuanto a crecimiento poblacional.

Parte Baja

El punto de altitud más bajo se localiza en el límite del valle de Lurigancho con el río Rímac y es de 190 m.s.n.m., esta zona es una amplia llanura formada por sedimentos arcillosos que permitían, hace treinta años una productiva actividad agrícola. Su proceso de crecimiento comenzó hace cincuenta años con formación de la urbanización Zarate.

Parte Alta

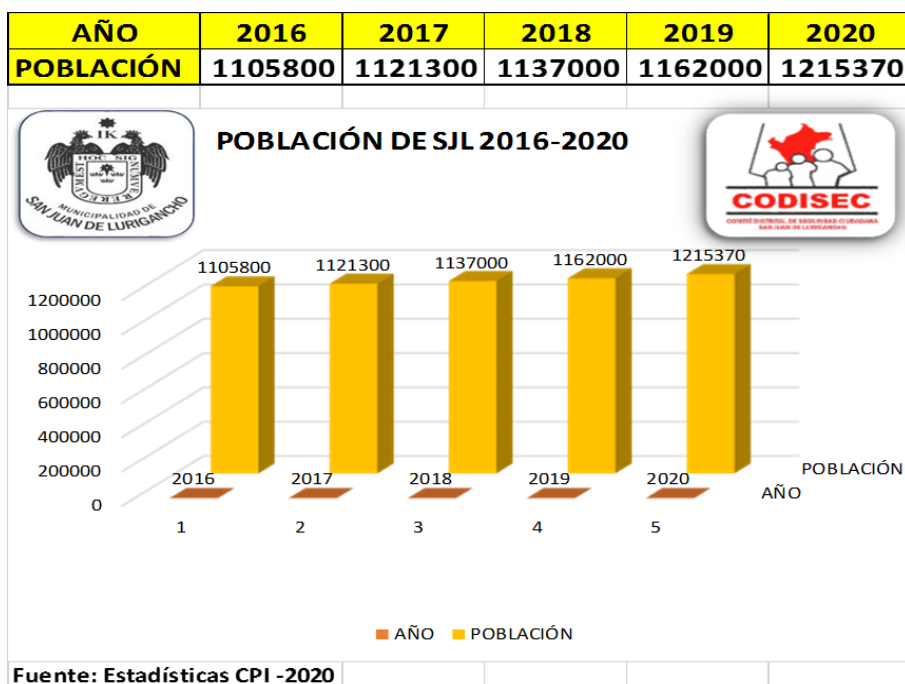
El punto más alto lo constituye el cerro colorado con 2 200 m.s.n.m. ubicado en el vértice de la quebrada Media Luna. La parte alta de las pampas de Canto Grande es irregular debido a los antiguos fenómenos aluviales, con suelos de textura variable en la actualidad es seco y desértico. Por su distancia altitudinal se puede decir que la quebrada de Canto Grande presenta dos regiones ecológicas: Costa o Chala (desde los 190a500m.) y Yunga (desdelos500a2200).

Las Lomas

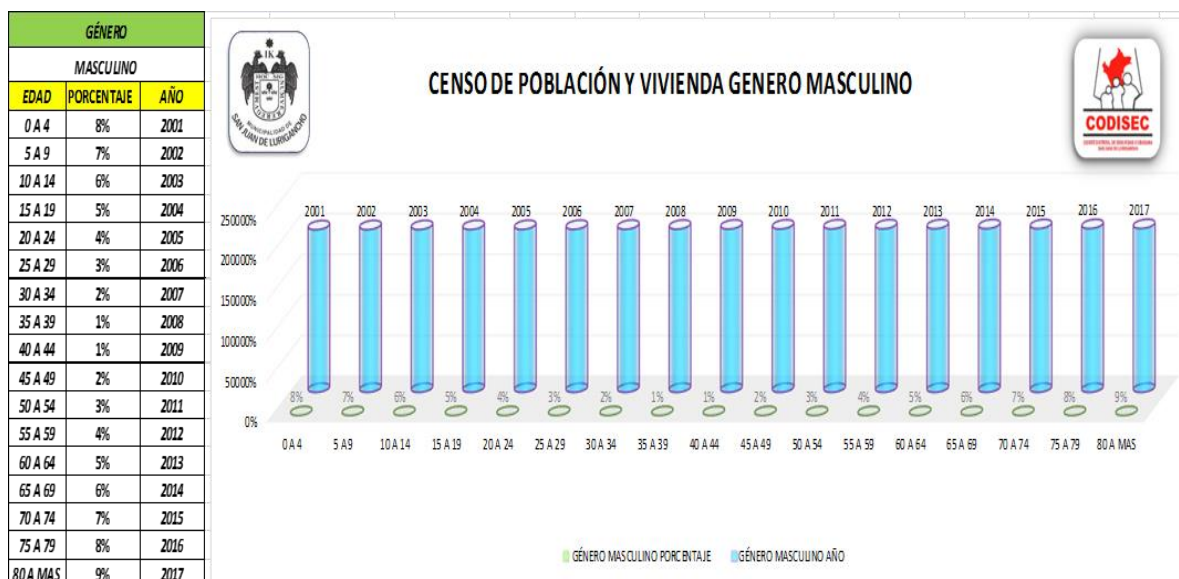
La presencia de cadenas montañosas que rodean el llano de la quebrada, capta la humedad de la atmósfera durante los meses fríos permitiendo la formación de un ecosistema de lomas, la que se caracteriza por su manto verdoso compuesto por una variada vegetación herbácea.

4.1.1 POBLACIÓN

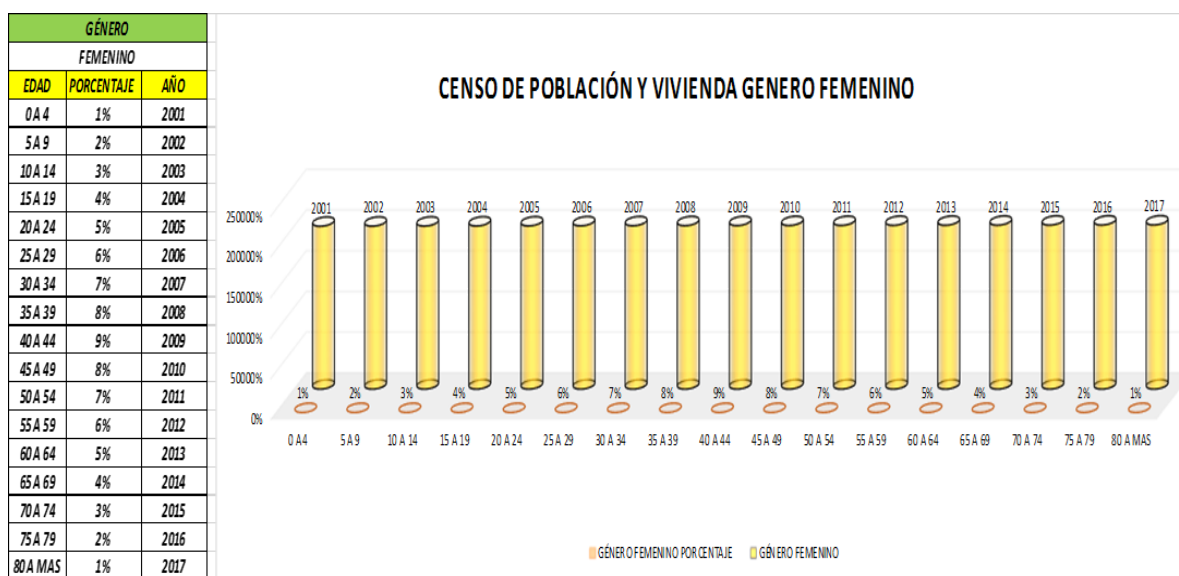
Actualmente el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con una población de 1'157,600 habitantes (fuente INEI – Censo Nacional 2017) que representa aproximadamente el 15% de la población de Lima Metropolitana y su volumen poblacional es nueve veces el departamento de Madre de Dios, cercano o mayor a los departamentos de Apurímac o Huancavelica.



Podemos apreciar el crecimiento de la población del distrito entre el 2016 al 2020 en un 13.8%



Podemos apreciar cómo la población masculina del distrito de San Juan de Lurigancho ha crecido en diecisiete años en un 9%.



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2001-2017

Podemos apreciar cómo la población femenina del distrito de San Juan de Lurigancho ha crecido en diez años en un 7%.

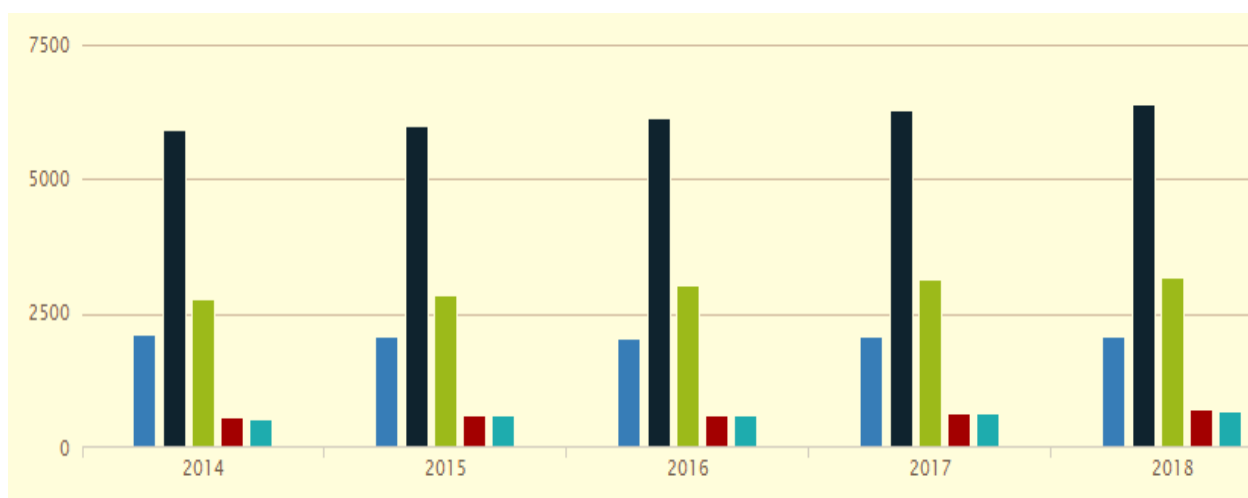
4.1.2 EMPLEO

San Juan de Lurigancho tiene recursos físicos y humanos antes que recursos naturales, como recursos naturales tienen canteras de piedras y materiales para la construcción.

San Juan de Lurigancho se ha creado sobre las antiguas haciendas con lo cual el recurso tierra se ha perdido irreversiblemente por la ocupación de fábricas y viviendas, de lo anterior descrito se desprende la categoría de ocupación y nivel de empleo de los pobladores del distrito, de la población económicamente activa del distrito que es de 1'157,600 habitantes, el 36.5% se encuentra los que trabajan de manera independiente o por cuenta propia, seguido de los empleados y obreros con un 35.4% y 19.7% respectivamente.

Con un 4.2% tenemos a las personas que trabajan en el hogar y un 2.5% trabajan en negocios familiares, no perciben ninguna remuneración y con un 1.8% se encuentran los empleadores.

POBLACION EMPLEADA SAN JUAN DE LURIGANCHO POR EDADES



Fuente: Series Nacionales INEI 2019

DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO	804 732	270 557	221 669	17 878	23 117	11 370	265 013
Hombres	399 474	118 063	108 907	9 830	12 394	6 541	146 387
Mujeres	405 258	152 494	112 762	8 048	10 723	4 829	118 626
URBANA	804 732	270 557	221 669	17 878	23 117	11 370	265 013
Hombres	399 474	118 063	108 907	9 830	12 394	6 541	146 387
Mujeres	405 258	152 494	112 762	8 048	10 723	4 829	118 626

Fuente: Series Nacionales INEI 2019

En este grafico podemos observar que las edades de mayor índice de empleo son de 25 a 44 años y le siguen de cerca de 45 a 59 años, siendo las personas de 65 años en adelante las menos empleadas en el distrito.

Composición de la Población en Edad de Trabajar (PET) en el Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018

Condición de Actividad	Absoluto	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Ocupado	540,448	65.1	65.1
Desocupado	46,425	5.6	70.6
Inactivo	243,975	29.4	100.0
Total	830,848	100.0	

Fuente: INEI – Encuesta Permanente de Empleo (EPE), 2018.

Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Lima Metropolitana.

Población Económicamente Activa (PEA) ocupada según grupos de edad, 2014 - 2018 (miles de personas)

Año	14 años	Jóvenes	Adultos	Adulto Mayor	Total
Año 2015	2.8	198.9	303.7	17.3	522.7
Año 2016	3.0	192.5	314.8	19.2	529.5
Año 2017	1.4	193.2	307.6	24.2	526.5
Año 2018	1.9	185.6	321.8	27.0	536.2
Año 2019	1.9	178.5	338.1	21.9	540.4

PEA OCUPADA SEGÚN GRUPO DE EDAD 2015 - 2019



Fuente: INEI – Encuesta Permanente de Empleo (EPE), 2015- 2019.

Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Vemos que la población adulto y adulto mayor se incrementó en un 4%

Población Económicamente Activa (PEA) desocupada según grupos de edad, 2015 - 2019 (miles de personas)

Año	14 años	Jóvenes	Adultos	Adulto Mayor	Total
Año 2015	0.5	21.2	7.2	0.3	29.2
Año 2016	0.0	21.6	10.1	0.5	32.2
Año 2017	0.2	26.9	10.8	0.6	38.5
Año 2018	0.2	26.6	10.6	0.5	37.8
Año 2019	0.5	30.1	15.4	0.5	46.4



Fuente: INEI – Encuesta Permanente de Empleo (EPE), 2015- 2019.

Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Lima Metropolitana.

Vemos que los jóvenes se encuentran desocupados en un 8.9%.

4.1.3 ECONOMIA

San Juan de Lurigancho posee una capacidad exportadora de 130 millones de dólares anuales, cifra similar a la región Lambayeque y superiores a otras del país. Las actividades comerciales, manufactureras y de la construcción son las más importantes del distrito.

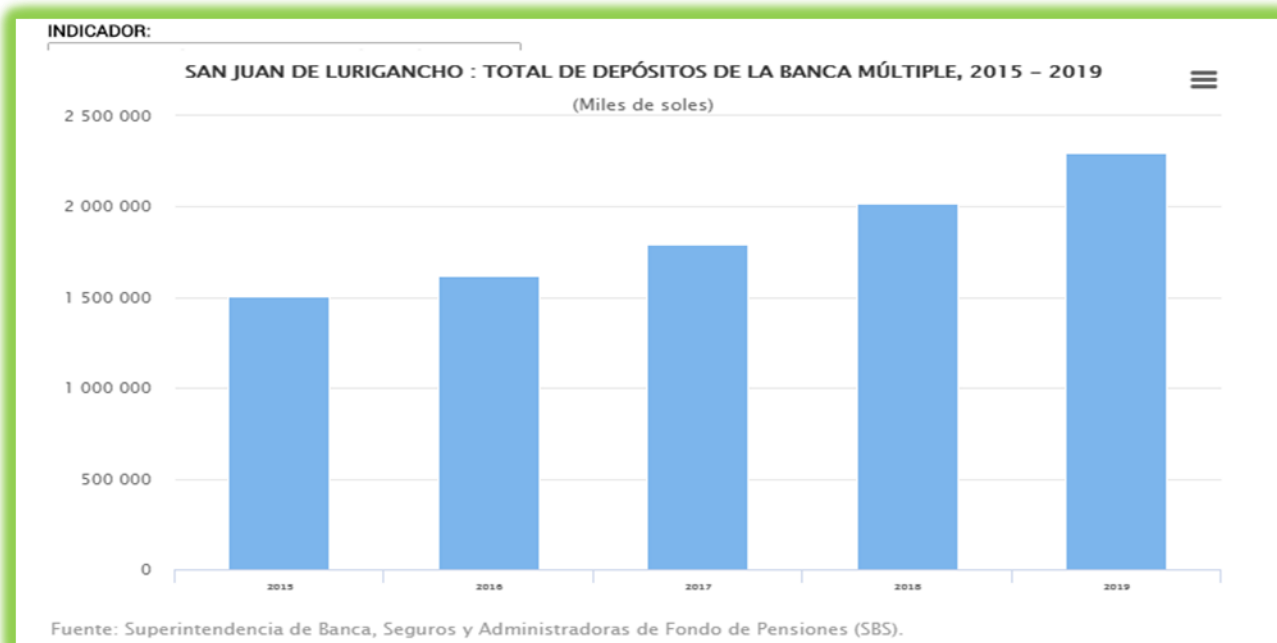
La gran mayoría de sus habitantes se ocupa de la actividad comercial. Desde la década del 90 el distrito de San Juan de Lurigancho viene experimentando un preponderante desarrollo en la ciudad de Lima a causa del crecimiento económico y sus políticas para el establecimiento de nuevas inversiones públicas y privadas así como la modernización en la Gestión Municipal. Lima Este registró 3 mil 680 empresas dadas de alta como persona natural, de estas, en los distritos de Lurigancho, Ate, Chaclacayo, San Juan de Lurigancho y Santa Anita más del 50% de las empresas fueron conducidas por las mujeres.

En las empresas dadas de alta conformadas como personas naturales, se observó que las actividades económicas donde las mujeres tuvieron mayor participación en la conducción fueron los salones de belleza (74,2%), seguido de comercio al por menor (61,1%), actividades de servicios de comidas y bebidas (60,6%) y comercio al por mayor (58,9%), entre las principales.

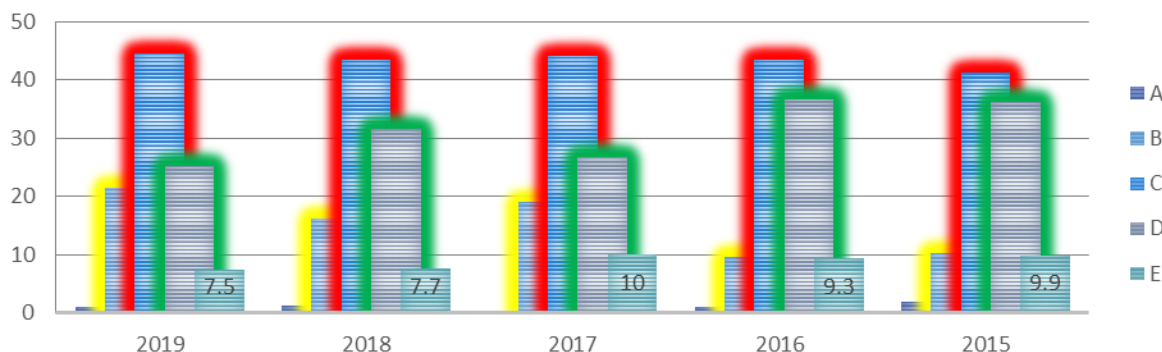
Lima Este representa un 22,3% de empresas que iniciaron actividades en Lima Metropolitana, siendo los distritos de San Juan de Lurigancho (1 mil 962), Ate (1 mil 508), Santa Anita (579) y La Molina (524), los que presentan mayor número de nuevas empresas. También no debemos dejar de mencionar que a causa de la pandemia del Covi-19 que estamos viviendo tenemos que en Lima Este se dieron de baja 3 mil 101 empresas en el II y III Trimestre de 2020. Los distritos con mayor número de empresas dadas de baja fueron San Juan de Lurigancho (34,3%), Ate (24,4%), Santa Anita (10,6%) y La Molina (10,4%).

ECONOMIA - INGRESO PER CAPITA SAN JUAN DE LURIGANCHO

TOTAL DE CRÉDITOS DIRECTOS DE LAS ENTIDADES DE DESARROLLO PARA LA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA				
(Miles de soles)				
			AÑO	2019
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO		
LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO		4 366
Nota: Actualizado en febrero de 2020.				
Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones (SBS).				



DESARROLLO SOCIO ECONOMICO SAN JUAN DE LURIGANCHO



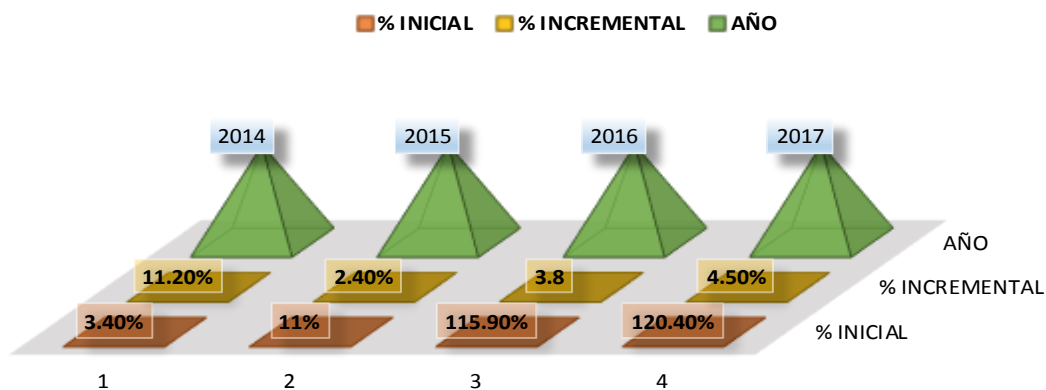
Fuente: CPI – estadísticas Inei-2019

Podemos observar entre los años 2015 al 2019 como el nivel económico C ha mejorado un 3.4%, nivel B ha mejorado un 11.2% en tanto los niveles económicos D ha descendido en un 11% y el nivel E en un 2.4%

DESARROLLO ECONOMICO DEL COMERCIO EN SAN JUAN DE LURIGANCHO		
% INICIAL	% INCREMENTAL	AÑO
3.40%	11.20%	2014
11%	2.40%	2015
115.90%	3.8	2016
120.40%	4.50%	2017

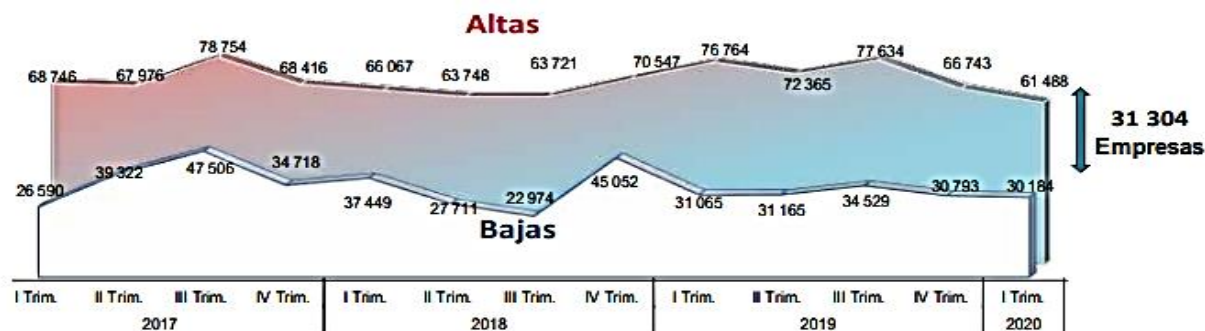
Fuente: Estadísticas Inei – 2017

DESARROLLO ECONÓMICO DEL COMERCIO EN SAN JUAN DE LURIGANCHO



Podemos apreciar que el comercio es la principal fuente de ingresos en el distrito el año 2014 tenemos 115.9% incrementándose al 2017 en 120.4% lo que hace un crecimiento de 4.5%

VARIACION NETA ALTAS Y BAJAS EMPRESAS 2017-2020



Fuente: INEI – Directorio Central de Empresas y Establecimientos

4.1.4 EDUCACION.-

La Unidad de Gestión Educativa Local 05, instancia de gestión educativa descentralizada, comprende en su ámbito jurisdiccional 16 Redes Educativas Institucionales, de ellas 13 corresponden al distrito de San Juan de Lurigancho.

Las Redes Educativas Institucionales (REI) son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca cuya finalidad es elevar la calidad del servicio educativo.

Las Redes Educativas están integradas por Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Alternativa y Especial, Centros Técnicos Productivos y Programas No Escolarizados, cuya ubicación es cercana y de fácil acceso.

En San Juan de Lurigancho se tienen las siguientes REI:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR REI	
REI	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
REI 01	12
REI 02	11
REI 03	23
REI 04	22
REI 05	19
REI 06	19
REI 07	24
REI 08	13
REI 09	18
REI 10	15
REI 11	19
REI 12	9
REI 16	14
TOTAL	218

REI	EBR			EBA	ETP	EBE	TOTAL
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CEBA	CETPRO	ESPECIAL	
REI 01	8	7	6	4	1	2	28
REI 02	5	4	4	0	1	0	14
REI 03	12	12	10	4	2	0	40
REI 04	11	11	11	3	1	1	38
REI 05	10	5	5	2	3	0	25
REI 06	14	6	4	0	0	0	24
REI-07	15	9	7	2	1	1	35
REI 08	9	5	5	1	0	2	22
REI 09	11	9	9	2	1	4	36
REI 10	8	6	5	0	1	0	20
REI 11	12	11	9	2	2	0	36
REI 12	4	5	4	2	1	2	18
REI 16	10	4	4	0	1	1	20
TOTAL	129	94	83	22	15	13	356

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS POR CÓDIGOS MODULARES

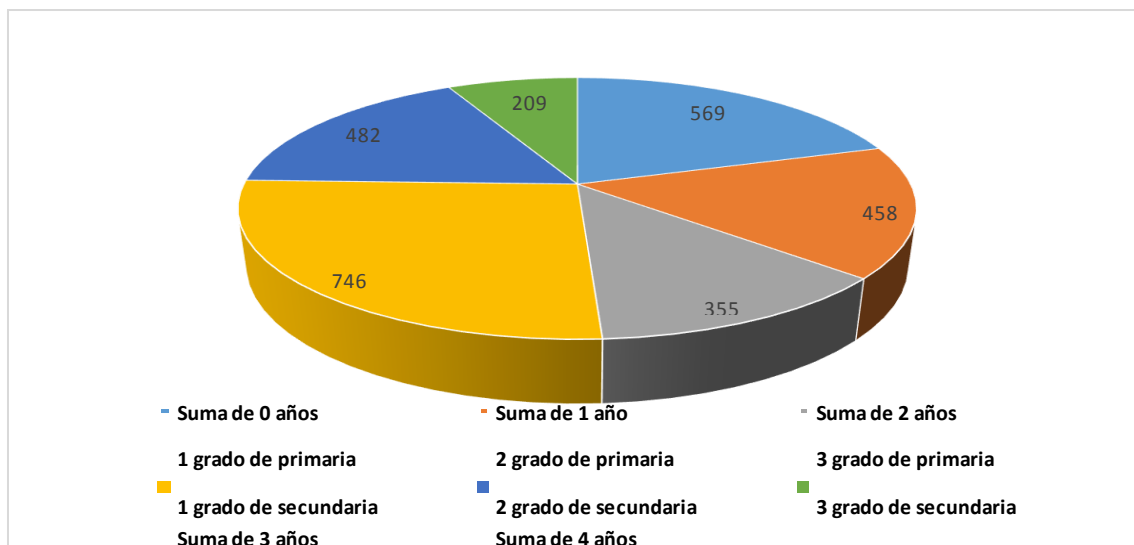
DISTRITO	POR CODIGO MODULAR	IIEE PÚBLICAS	IIEE PRIVADAS	TOTALES
San Juan de Lurigancho	INICIAL	129	479	608
	PRIMARIA	94	443	537
	SECUNDARIA	83	251	334
	BÁSICA ALTERNATIVA	22	56	78
	BÁSICA ESPECIAL	15	0	15
	TÉCNICO-PRODUCTIVA	13	21	34
TOTAL		356	1250	1606



Cantidad de Estudiantes Retirados

Cantidad de Estudiantes Retirados 2019	Suma de 0 años 1 grado de primaria 1 grado de secundaria	Suma de 1 año 2 grado de primaria 2 grado de secundaria	Suma de 2 años 3 grado de primaria 3 grado de secundaria	Suma de 3 años 4 grado de primaria 4 grado de secundaria	Suma de 4 años 5 grado de primaria 5 grado de secundaria	Suma de 5 años 6 grado de primaria	Total de Estudiantes Retirados
SAN JUAN DE LURIGANCHO	569	458	355	746	482	209	2819

Fuente: Equipo de Estadística y Monitoreo UGEL05



Casos de Violencia Escolar en Instituciones Educativas

Según los casos reportados en la plataforma del SISEVE:

Violencia entre estudiantes		
Tipo	Casos	Porcentaje
Violencia física	119	59%
Violencia psicológica	55	27%
Violencia sexual	27	14%
Total	201	100%

Fuente: SISEVE 2020

Violencia de algún personal de la IE contra estudiantes

Tipo	Casos	Porcentaje
Violencia física	60	35%
Violencia psicológica	59	34%
Violencia sexual	53	31%
Total	172	100%

Fuente: SISEVE 2020

4.1.5 SALUD

La **Dirección de Redes Integradas de Salud – DIRIS Lima Centro**, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud que se creó el 14 de junio de 2017, mediante RM 467-2017/MINSA; que opera, gestiona y articula los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, conformando la Red Integrada de Salud, la cual incluye las ex redes de salud: Lima Ciudad y San Juan de Lurigancho.

La Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro cuenta con 33 Establecimientos de Primer Nivel (23 Centros de Salud y 10 Puestos de Salud), un Hospital de San Juan de Lurigancho, reconocido el 08 de julio del 2005 mediante R.D. N° 297-DG-DESP-DISA-III-LN-2005, como Hospital II-1, brindando así las cuatro especialidades básicas con 75 camas de hospitalización y 09 de observación. 3 Centros de salud Mental Comunitarios para atención especializada en servicios de Psiquiatría y Psicología, además brinda un abordaje que impulsa la participación activa de la familia y la comunidad así mismo brinda una atención a domicilio según la condición del usuario. Así mismo se hace de su conocimiento que actualmente se instaura un Hospital de Campaña para atención a pacientes con COVID-19 de nivel leve a moderado en el Parque Zonal Huiracocha con una capacidad de 200 camas.

Directorio del Hospital Nivel II-1 del distrito de San Juan de Lurigancho

N°	HOSPITAL NIVEL II-2	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	388-6513	Av. Canto Grande s/n – Paradero 11 – San Juan de Lurigancho

Directorio del Hospital de Campaña del distrito de San Juan de Lurigancho

N°	HOSPITAL DE CAMPAÑA	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	HOSPITAL DE CAMPAÑA PARA ATENCIÓN COVID	388-6513	Parque Zonal Huiracocha Av. Proceres de la Independencia N° 1568, San Juan de Lurigancho

Directorio de Centros de Salud Mental Comunitario del distrito de San Juan de Lurigancho

N°	ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	CSMC JAVIER MARIÁTEGUI CHIAPPE (EX-ZARATE)	458-4112	Av. Lurigancho Cdra. 9 s/n Mz. B Lote 49 – Urb. Ascarrunz (Ex Sede Administrativa de la Red SJL).
2	CSMC NUEVO PERÚ	14055853	Pueblo Joven Nuevo Perú-Mz E Lt. 1, Canto Chico (SJL)
3	CSMC JAIME ZUBIETA	2788251	Av. Republicana Mz. K15 LT 45 – Alt. De la 16 de la Av. Wiese

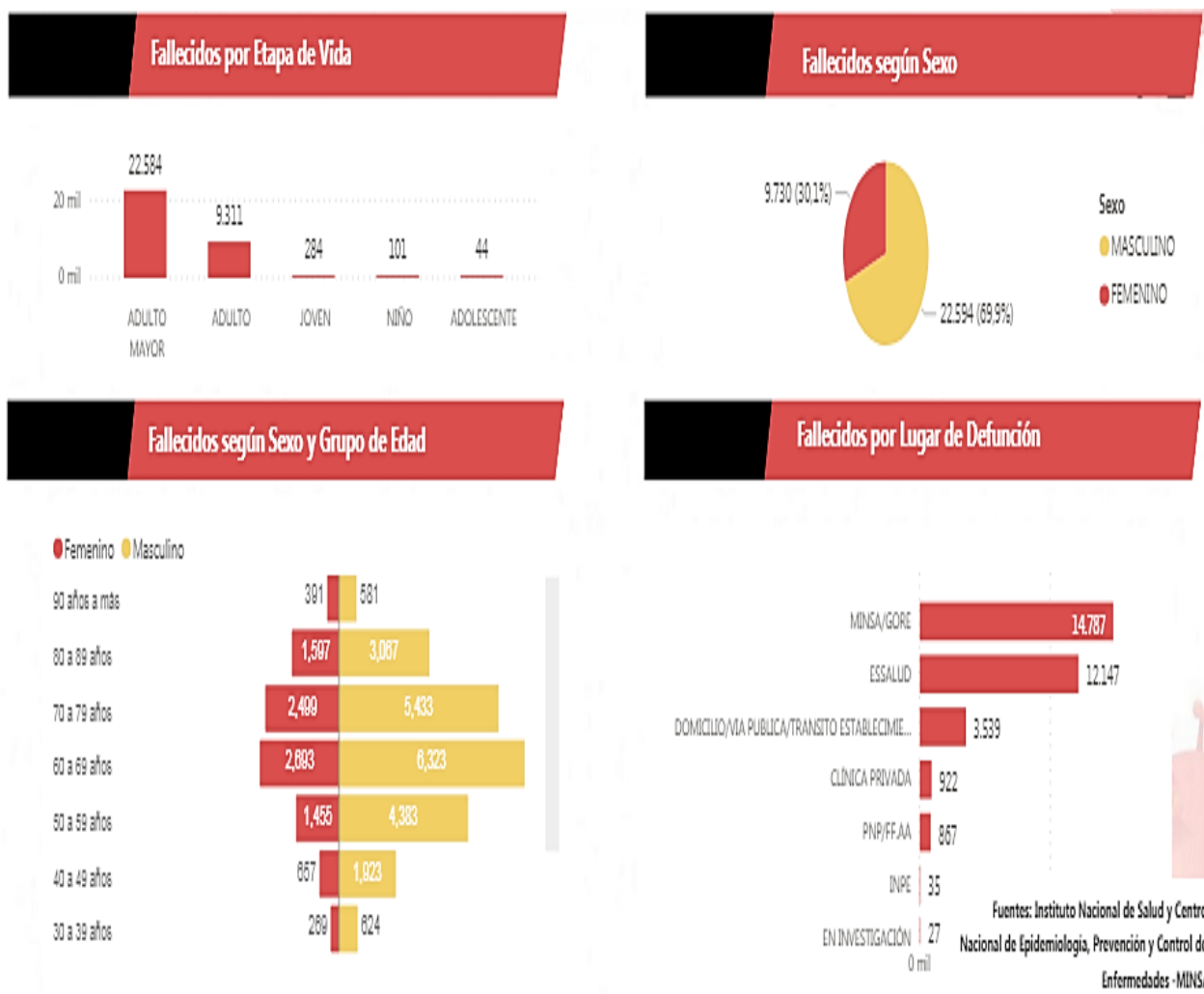
DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMER NIVEL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

N°	ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	C.S. JAIME ZUBIETA	387-7589	Mz A l1 prd 15 Av. Wiesse Jr. Cocharcas
2	C.S. SANTA MARIA	388-3774	AA.HH. Santa María
3	P.S. TUPAC AMARU II	392-5650	Av. Javier Pérez de Cuellar s/n AA.HH. Tupac Amaru
4	P.S. SAGRADA FAMILIA	388-6661	Mz. A-B de Sagrada Familia, costado del parque
5	C.S. J. C. MARIATEGUI	392-4900	Av. José Carlos Mariátegui s/n Pdo. 8 Mz 88 s/n
6	C.S. CRUZ DE MOTUPE	392-0678	AAHH Cruz de Motupe III- V
7	C.S. ENRIQUE MONTENEGRO	392-4729	Sector 1s/n espalda de la I.E: Néstor Escudero O.
8	C.S. 10 DE OCTUBRE	392-0683	AA.HH. Av. 10 de Octubre s/n frente Mz F4 s/n
9	C.S. SU SANTIDAD JUAN PABLO II	392-0692	Esq. Jr. El Paso y Jr. El Paralelo s/n- AA.HH. Juan Pablo II.
10	P.S. J.C. MARIATEGUI V ETAPA	392-6601	Ampliación V etapa Mz X1 Lt. 1 José Carlos Mariátegui
11	P.S. MARISCAL CACERES	392-7352	Mz. N8 Lt. 4 Urb. Mariscal Cáceres (alt. Pdo. 5 Av. El Muro)
12	P.S. CESAR VALLEJO	724-8872	Mz. P Lt. 1 AA.HH. César Vallejo
13	C.S. SAN HILARION	388-2500	Psj. 10 S/N (Prd. 18 Av. Canto Grande)
14	C.S. GANIMEDES	387-2790	Av. El Sol s/n Mz. J
15	C.S. HUASCAR II	388-2482	Grupo II Mz. 23 Lt. 101,107,108 Referencia Av. San Martín
16	C.S. HUASCAR XV	392-2530	Av. Río Grande Mz 129 Calle 57 Grupo 15 Alt. cdra 9 Av. José Carlos Mariátegui – Huáscar
17	C.S. MEDALLA MILAGROSA	388-2503	Av. Del Parque s/n
18	P.S. AYACUCHO	387-7580	Av. Ayacucho s/n pdr. 19 Av. Canto Grande
19	C.S. BAYOVAR	392-2245	Psj. Bayobar Segunda Etapa
20	P.S. PROYECTOS ESPECIALES	387-5550	Av. Bayobar s/n pdr 17 Mercado la Unión
21	C.S. CAJA DE AGUA	458-3445	Jr. Moquegua N° 202 Urb. Caja de Agua
22	C.S. CHACARILLA DE OTERO	458-3290	Jr. Encinas Mz. 51 Lte.42 (las Flores)
23	P.S. ASCARRUNZ ALTO	459-6890	Av. Lurigancho (cuadra 10) AA HH Azcarrunz Alto
24	C.S. ZARATE	459-8400	Jr. Los Chasquis y Jr. Yupanquis S/N cdra 11 de Av. Chimú
25	C.S. MANGOMARCA	379-0380	Av. Santuario Cdra 23 – Mangamarca
26	C.S. CAMPOY	386-1645	Av. Principal Mz 6 lte 2 (Paradero 8)
27	P.S. DANIEL ALCIDES CARRION	386-1646	Jr. Alfonso Ugarte cuadra 3 S/N Coop. Daniel A. Carrión, Campoy – Altura Mercado Niños de Jesús
28	C.S. SAN FERNANDO	458-4806	Las Ortigas 1893 San Hilarión Ref. Paradero 13 Las Flores
29	C.S. SANTA ROSA DE LIMA	376-0431	Av. Lima Mz C Lt. 2 Paradero Av Las Flores
30	C.S. LA LIBERTAD	458-4186	Las Marganitas 1545 Inca Manco Capac (por Metro)
31	C.S. LA HUAYRONA	387-7400	Calle las Gemas s/n La Huayrona Refer: Comisaría
32	C.S. SANTA FE DE TOTORITA	376-6489	Jr. La Cantuta s/n
33	P.S. 15 DE ENERO	459-5839	Av. 15 de Enero Mz. E Pdp. 9 Av. Canto Grande

San Juan de Lurigancho siendo el distrito más extenso a nivel nacional cuenta solo con un Hospital del Ministerio de Salud, Hospital Essalud Aurelio Díaz Ufano, Hospital de Solidaridad, Hospital Municipal de San Juan de Lurigancho, Clínicas, Centros de Salud (MINSa), Puestos de Salud (MINSa).

Sin embargo todos los hospitales, centros de salud, puestos de salud, clínicas de manera articulada atienden ininterrumpidamente durante todo el año a los miles de pacientes de nuestro distrito quienes requieren de una adecuada atención médica y hospitalaria.

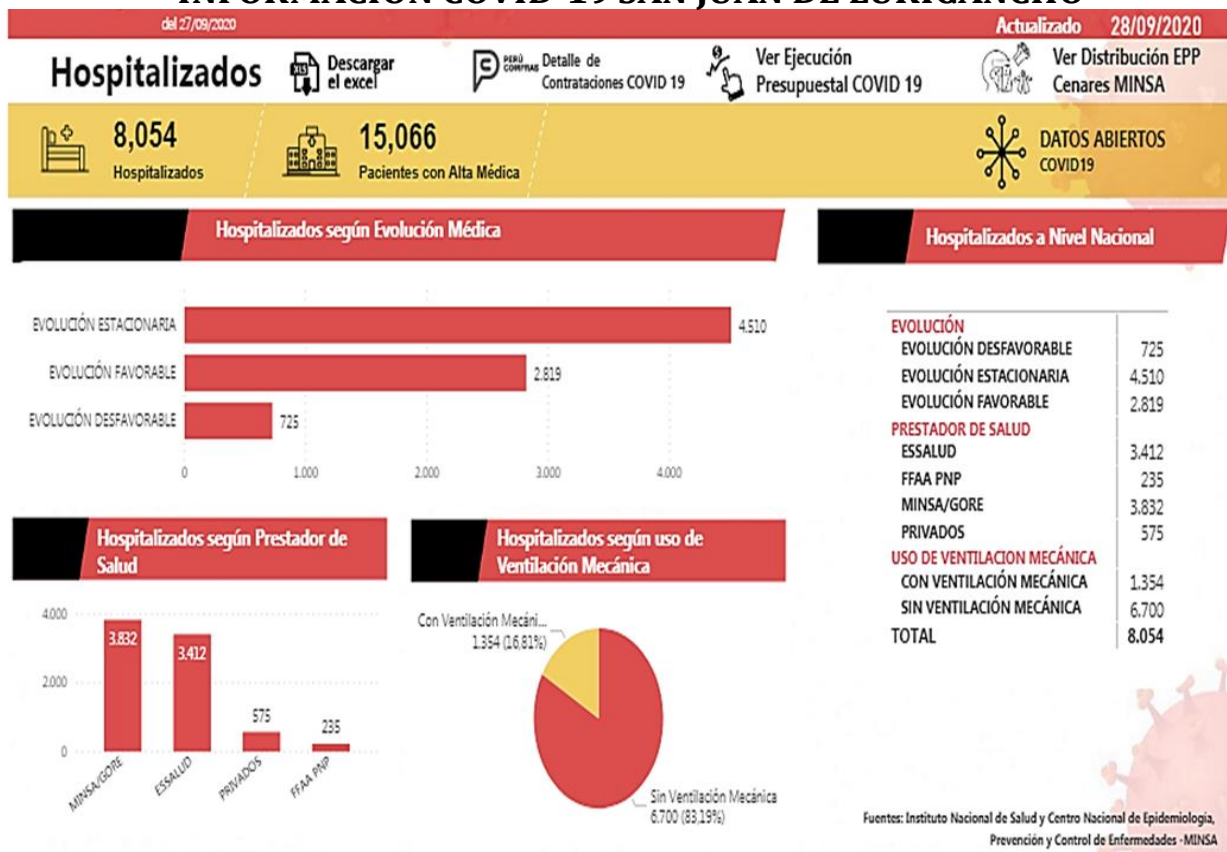
El sector ha visto la imperiosa necesidad de adecuar sus sistemas administrativo y operativo dentro del marco de la coyuntura del COVID-19, el cual ha tenido un alto impacto en diferentes sectores de nuestra jurisdicción dejando un alto índice de fallecidos así como liderando el cuadro de los distritos con más altos contagios en su población



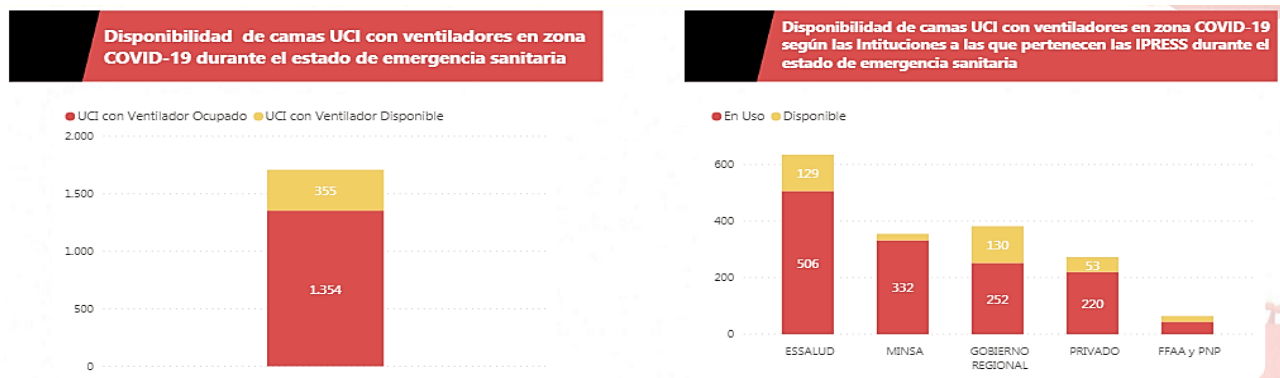
Fuente: Instituto Nacional de Salud
Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades-MINSa

En estos cuadros podemos la estadísticas de los fallecidos a causa del Covid-19, en el primer cuadro la tasa de fallecidos es alta en el adulto mayor, en el segundo y tercer cuadro vemos que la población masculina es en un 69% la tasa más alta de fallecidos, en el último cuadro vemos que en el Minsa se registra la mayor tasa de fallecidos a causa del Covid-19.

INFORMACION COVID-19 SAN JUAN DE LURIGANCHO



Fuente: Instituto Nacional de Salud y Centro Nacional de Epidemiología
Prevención y control de enfermedades - MINSA-2020



Fuente: SUSALUD

En el siguiente cuadro vemos cómo va evolucionando la salud de los pacientes Covid-19 en las etapas estacionaria, favorable, desfavorable.

Asimismo podemos apreciar la disponibilidad de camas UCI con ventiladores

4.2 SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

El distrito más grande de la ciudad de Lima es San Juan de Lurigancho y es donde operan bandas delictivas, el distrito cuenta con más de 860 policías y 182 serenos para un millón 157 mil 600 habitantes, es decir hay 1346 habitantes por policía en el distrito con mayor cantidad de ciudadanos en el país.

La municipalidad de San Juan de Lurigancho dispone a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de vehículos, motocicletas, cámaras de video vigilancia y viene articulando estrategias de la mano de la Policía Nacional del Perú, División Policial Lima Este 1 y sus ocho comisarias que tenemos en nuestro distrito así mismo contamos con el Departamento de Emergencias Este 1, Comisaria de Familia, Departamento de Investigación Criminal N° 1 y N° 2, Departamento de Operaciones Especiales y Orden Publica Este 1, Departamento de Halcones Este 1, el patrullaje integrado se realiza diariamente por todas las zonas del distrito como lo indica la norma personal de serenazgo y un PNP, patrullaje municipal, patrullaje motorizado, serenos a pie, serenos caninos, así mismo contando permanentemente con la coordinación de las áreas competentes se viene realizando diversos operativos con la finalidad de restablecer y mantener el orden en el distrito.

Gracias al trabajo efectuado con las comisarias de nuestro distrito podemos tener el siguiente análisis:

4.2.1 DEFINICIÓN Y ESTADÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES DELITOS Y FALTAS

- ✓ **Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud**, entre la etapa 2016 al 2020, se muestra una variable casi paralela del 08%, siendo observable, un mejoramiento en los ámbitos de 04 Comisarias, menos en las de Santa Elizabeth y la Huayrona, todas ellas en la parte Nor Este del distrito, lográndose una disminución de 130 delitos, en Lesiones.
- ✓ **Delitos Contra la Familia**, comparativamente se ha observado un incremento del 25%, en los tipos de violencia familiar, pero se tiene que continuar con un trabajo coordinado con las comisarias y el ente representante del MIMP-CEM, que aún se evidencia este tipo de delitos, excepto en las comisarias de Bayovar, Caja de Agua y Mariscal Cáceres; así mismo, en el ámbito de la Comisaria de Caja de Agua, presenta una considerativa disminución, habiéndose logrado reducir en un 95% las comisiones de este tipo de Delito, importante en la consecución de los Objetivos trazados, en los trabajos educativos preventivos, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, entre otros.
- ✓ **Delitos Contra la Libertad**, se ha observado mejoras, pero si se denota un aumento habiéndose registrado en el año 2016- 480 delitos y para el 2020 fueron 655 delitos cometidos en las diversas modalidades de violación a la libertad; sin embargo, se observa que la comisión de estos delitos se ha incrementado en el ámbito de cinco comisarias, (Santa Elizabeth, La Huayrona, 10 de Octubre), siendo Santa Elizabeth y La Huayrona, los ámbitos donde se presentaron con mayor incidencia estos delitos y en el ámbito de Caja de Agua se observa la mayor disminución en este periodo; siendo los delitos de mayor incidencia el de violación a la Libertad a Domicilio y violación a la Libertad Sexual.
- ✓ **Delitos Contra el Patrimonio**, se observa que en el ámbito con mayor índice es la Comisaría Santa Elizabeth, La Huayrona y 10 de Octubre con los delitos contra el patrimonio en las modalidades de robo simple, robo agravado y asalto a personas, se debe de comprender que en esta última existe un gran índice de actividad comercial

- (bares, discotecas, entre otros); los delitos con mayor incidencia son el Hurto Simple y Agravado, el Robo Simple y Agravado, el Asalto y Robo a las Personas.
- ✓ **Delito Contra la Seguridad Pública**, vemos un incremento del 30%, mostrando un aumento en la comisaria La Huayrona motivo los centros comerciales la comisión del delito en 152 casos, el comportamiento de este delito no es uniforme, observándose el incremento considerable en los ámbitos de las Comisarias de Santa Elizabeth y, la Comisaria de Zarate, en el que se ha observado el mayor aumento.
 - ✓ **Bandas Desarticuladas**, se observa un incremento desfavorable del 58%, habiéndose desarticulado 117 bandas más que en el año 2019.
 - ✓ **Detenidos por Captura de Bandas**, del 45% habiéndose logrado capturar a 225 delinquentes más que en el año 2019, en el ámbito de la Comisaria de Santa Elizabeth y La Huayrona.

4.2.2 CUADROS ESTADÍSTICOS DE COMISARÍAS Y SERENAZGO



Fuente: Divter Este 1-2020

Como podemos apreciar en este cuadro nuestras estadísticas han aumentado mediante la información proporcionada por las 8 comisarías de nuestro distrito: Zarate, Caja de Agua, La Huayrona, Santa Elizabeth, Canto Rey, Bayovar, Mariscal Cáceres y 10 de Octubre; podemos observar que nuestros principales delitos denunciados y atendidos son contra el patrimonio, asalto y robo a personas, violencia física, contra la vida el cuerpo y la salud, violencia sexual, feminicidios.

Los cuales estamos comprometidos a una lucha frontal para su disminución y erradicación, del análisis comparativo del periodo 2019–2020, de incidentes registrados en el Cuerpo de Serenazgo, se puede inferir lo siguiente:

1° Respecto a las incidencias de EJECUCIÓN PREVENTIVA, se puede observar que el Patrullaje Integrado, ha disminuido en un 20%, sin embargo, los Operativos Inopinados y los Operativos Integrados, han disminuido en un 50% respectivamente, por razones de disponibilidad de medios de intervención; así mismo, el Patrullaje Disuasivo, ha disminuido en un 97%, cabe señalar, que a pesar de haber colocado todos los logros que se ha podido observar, que existe dificultades en el servicio de Serenazgo, por el inicio de la pandemia, como falta del parque automotor, personal entre otros.

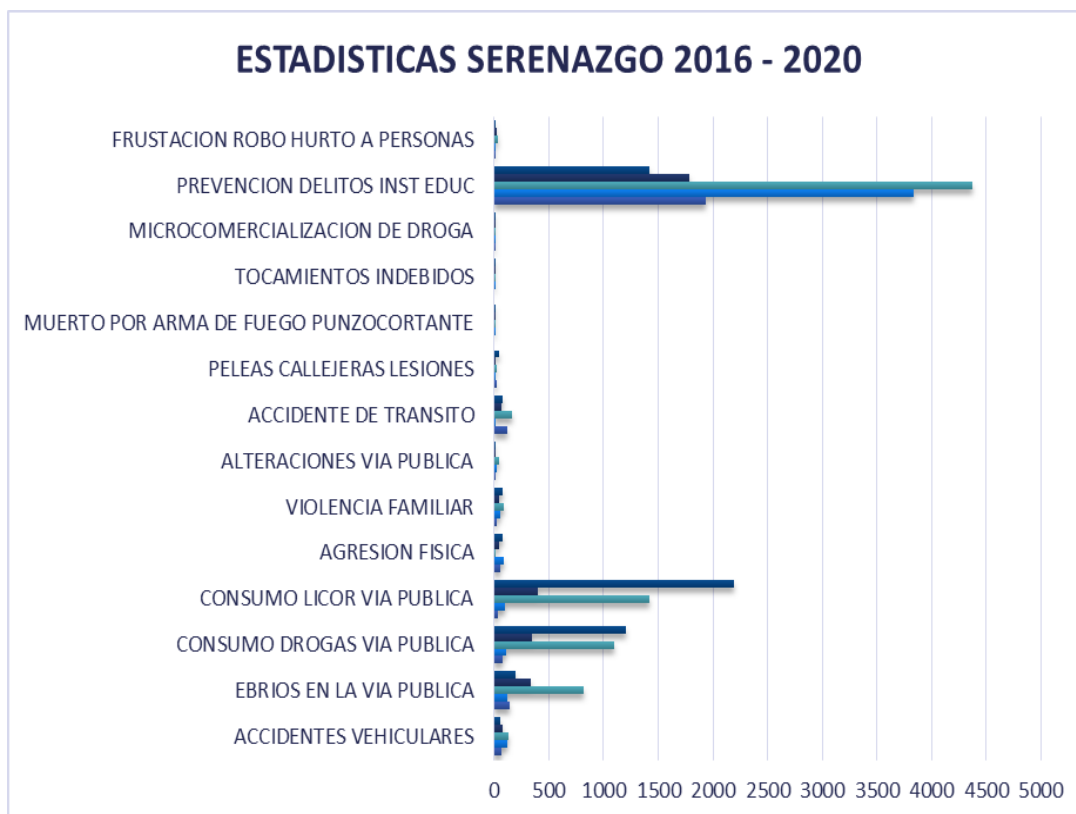
2° Respecto a las Incidencias de RESPUESTA OPERATIVA, de acuerdo a los reportes, la demanda ha reducido significativamente, ya que existen ciertos factores internos que no ayudan a desarrollar la labor operativa para la intervención de Serenazgo, observemos las siguientes incidencias:

- ✓ El número de Accidentes Vehiculares se incrementó en un aumento del 55%.
- ✓ Incidentes con Ebrios en la Vía Pública, aumento en un 80 %.
- ✓ Incidentes por Consumo de Drogas en la Vía Pública, aumento en un 60 %.
- ✓ Incidentes por Consumo de Licor en la Vía Pública, aumento en un 75%.
- ✓ Incidentes por Agresión Física, aumento en un 35 %.
- ✓ Incidentes de Violencia Familiar, aumento en un 47%.
- ✓ Incidentes por Alteraciones en la Vía Pública, disminuyo 20%.
- ✓ Incidentes por Accidente de Tránsito, disminuyo 33%.
- ✓ Incidentes por Actos contra el Pudor en la Vía Pública, Disminuyo en un 45%.
- ✓ Incidentes de Peleas Callejeras con Lesiones, disminuyo en un 60%.
- ✓ Incidentes de Muerte por Arma de Fuego o Arma Punzo Cortante, disminuyo 48%
- ✓ Incidentes por Tocamientos Indebidos, disminuyo en un 29%.
- ✓ Incidentes por Micro comercialización de Drogas, disminuyo 80%.

Esta apreciación de reportes y la valoración de faltas y Delitos, contribuye para la información a la estadística que permite la construcción del Mapa del Delito y/o Riesgo, es bueno recordar que este año 2020 producto de la pandemia algunos casos han disminuido y otros casos han aumentado pero no todos los inconvenientes que involucran la comisión de un Delito o Falta, termina en una denuncia formal, siendo evidente que existe una cifra negra de sucesos no denunciados importante.

El Distrito de San Juan de Lurigancho, es un Distrito muy extenso, muy poblado, pero al mismo tiempo, muy informal y desorganizado, sin embargo, con una gran predisposición para apoyar y aportar a la prevención y disuasión; cabe precisar, que la disminución que se denota en algunas faltas dentro de las estadísticas de Serenazgo, son particularmente por no tener la capacidad de acción de intervención; el CODISEC, vendrá articulando adecuadamente, con sus miembros y la población organizada, las actividades preventivas, operativas y de respuesta, que permitan el mejoramiento de los niveles de Seguridad, a

través de la conducción de los diferentes programas preventivos, como actividades de capacitación, sensibilización, apoyo logístico, culturales y otras, que aportaran a mejorar los niveles de responsabilidad y cooperación de los vecinos en el entendimiento de que la Seguridad Ciudadana, es un PROBLEMA INTEGRAL, que demanda acciones intersectoriales de carácter preventivo y reactivo.



Fuente: Observatorio Codisec SJL 2020

Podemos apreciar que la prevención de delitos ha disminuido considerablemente, seguido de un alarmante consumo de licor en la vía pública, consumo de drogas en la vía pública, ebrios en la vía pública, accidentes vehiculares, violencia familiar, agresión física

SITIOS DE CONSULTA:

- ✓ <https://www.inei.gob.pe/sistemas-consulta/>
- ✓ <https://www.mpf.gob.pe/observatorio>
- ✓ <https://indagaweb.minjus.gob.pe/>
- ✓ <https://observatorioviolencia.pe/tag/mininter/>
- ✓ <https://www.gob.pe/inpe>
- ✓ <http://web.munisjl.gob.pe/web/>

4.2.3 INPE: DEFINICIÓN, PROBLEMÁTICA, FOCALIZACIÓN DE PUNTOS CALIENTES

El Instituto Nacional penitenciario del Perú – INPE – es un organismo público, rector del Sistema Penitenciario Peruano, integrante del Ministerio de Justicia y derechos Humanos, que dirige y controla técnica y administrativamente el Sistemapenitenciario del Perú.

Penal de Lurigancho.- este centro penitenciario entro en funcionamiento desde el 14 de diciembre de 1974.

Tenía un área total de 2.56 hectáreas y un área construida de 1.87 hectáreas con una capacidad proyectada para 2,500 reclusos.

En el año 1,992 fue nombrado como “Penal San Pedro” el año 2019 tenía una población de más de 10,000 reclusos convirtiéndola en una prisión totalmente hacinada.

Penal Miguel Castro Castro.- es un centro penitenciario de varones, está ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, esta prisión fue edificada entre los años 1984 y 1986 alberga al año 2019 a más de 5,885 internos de mínima seguridad.

En estos dos penales, se desarrollan diferentes programas de reinserción del interno de los cuales tenemos: CREA (construyendo rutas de esperanza y oportunidades) y TAS (tratamiento de la agresión sexual).

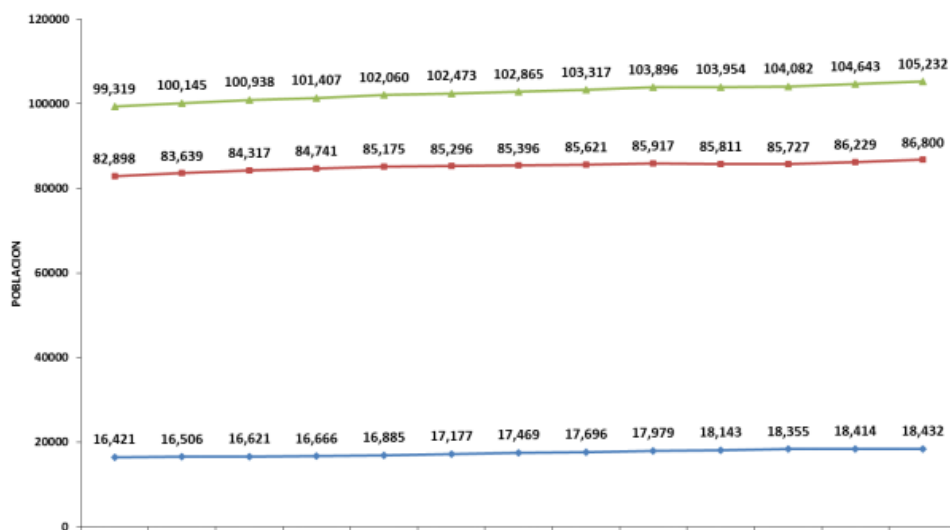
POBLACION PENITENCIARA (HACINAMIENTO)

AÑO	Oficinas Regionales / Establecimiento Penitenciario	Capacidad de Albergue (C)	Población Penal (P)	% Ocupación	Sobre Población (S=P-C)	% Sobre Población (%S)	Hacinamiento (%S>20%)
2020	E.P DE LURIGANCHO	3,204	105,232	523%	7,159	223%	SI
2019	E.P DE LURIGANCHO	3,204	99,319	495%	7,223	225%	SI
2020	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	1,142	86,800	499%	4,491	393%	SI
2019	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	1,142	82,898	594%	4,548	398%	SI

Fuente: Estadística Inpe-2020

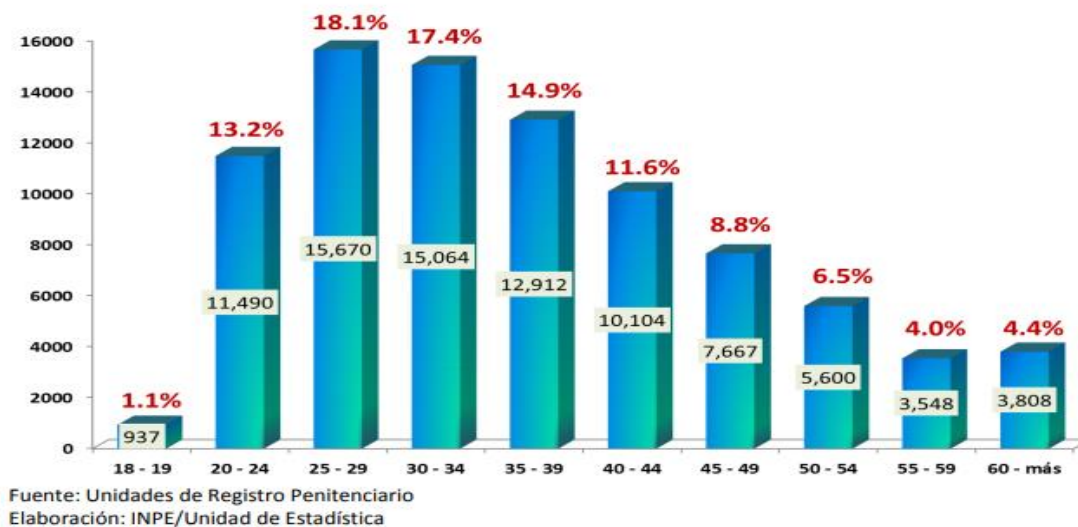
Podemos observar que los Centros Penitenciarios se encuentran hacinados con una sobrepoblación de 225% y 398% respectivamente.

EDAD DE INTERNOS EN LOS PENALES



AÑO	Departamento / Establecimiento Penitenciario	RANGO DE EDADES (AÑOS)										TOTAL
		18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - más	
2019	E.P DE LURIGANCHO	166	1,957	2,529	1,743	1,303	877	611	486	286	405	10,363
2020	E.P DE LURIGANCHO	122	1,760	2,608	1,806	1,270	840	573	470	298	429	10,176
2019	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	28	417	780	997	926	763	613	464	292	353	5,633
2020	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	15	332	753	961	921	773	617	476	320	375	5,543

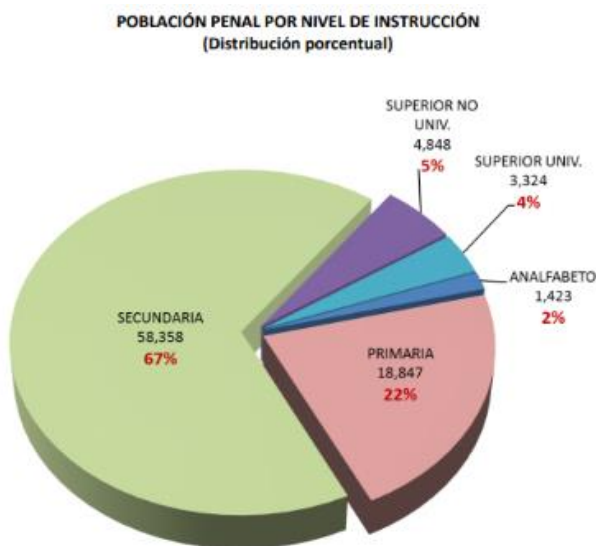
POBLACIÓN PENAL SEGÚN RANGO DE EDAD



GRADO DE INSTRUCCIÓN DE INTERNOS

Oficina Regional / Establecimiento Penitenciario	ANALF ABETO	PRIM COMP	PRIM INC	SEC COM P	SEC INC	SUP NO UNIV COMP	SUP NO UNIV INCOM	SU UNIV COMP	SUP UNIV INCOM	TOTAL
E.P DE LURIGANCHO	61	532	649	3976	4478	221	190	117	139	10363
E.P DE LURIGANCHO	64	495	675	3943	4340	207	207	113	132	10176
E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	48	370	450	2359	1823	188	136	126	133	5633
E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	44	346	450	2356	1736	204	135	134	138	5543

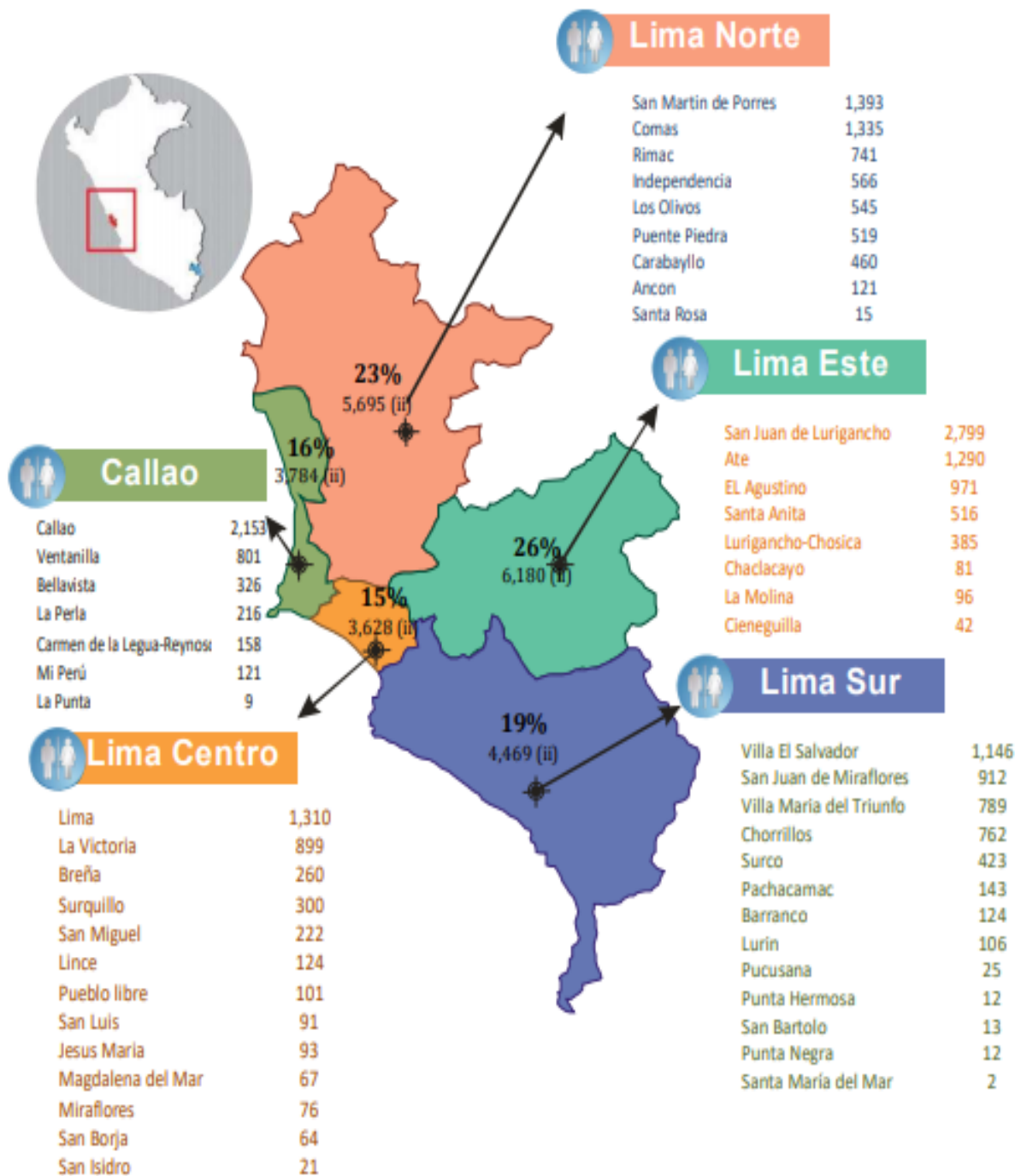
Fuente: Estadística Inpe – 2019



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

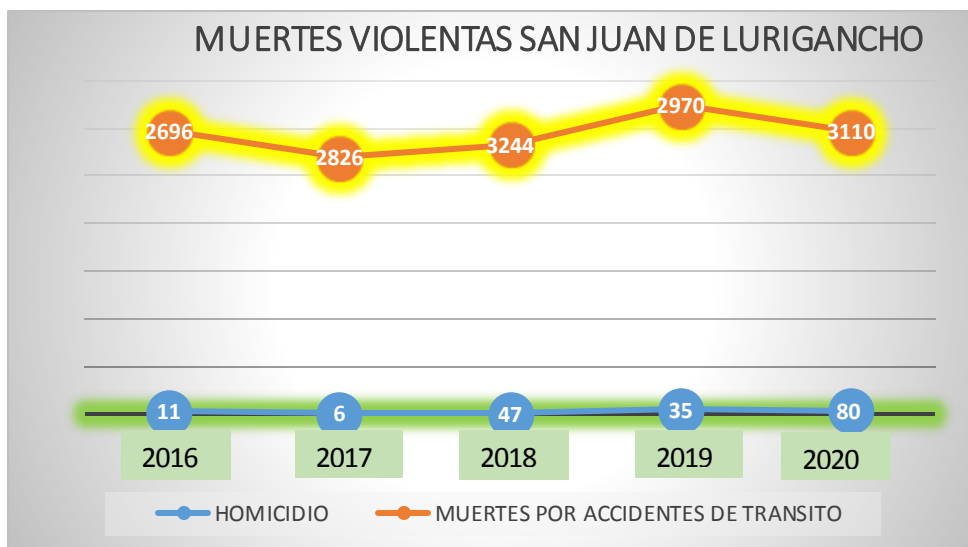
Resulta importante señalar el valor que la educación tiene como parte decisiva del tratamiento, especialmente para los internos jóvenes y primarios. La predominancia de la educación técnica obedece a que concede al interno la ventaja de adiestrarse en un oficio/labor y generar un beneficio económico al vender sus productos; este enfoque teórico-práctico resulta muy útil a corto y largo plazo, pues el interno logra cierta independencia económica en prisión (trasladable incluso a su familia), así como poder aplicar lo aprendido cuando recupere su libertad.

MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENAL CON MAYOR CONCENTRACIÓN POR DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA



Fuente: Inei - 2019

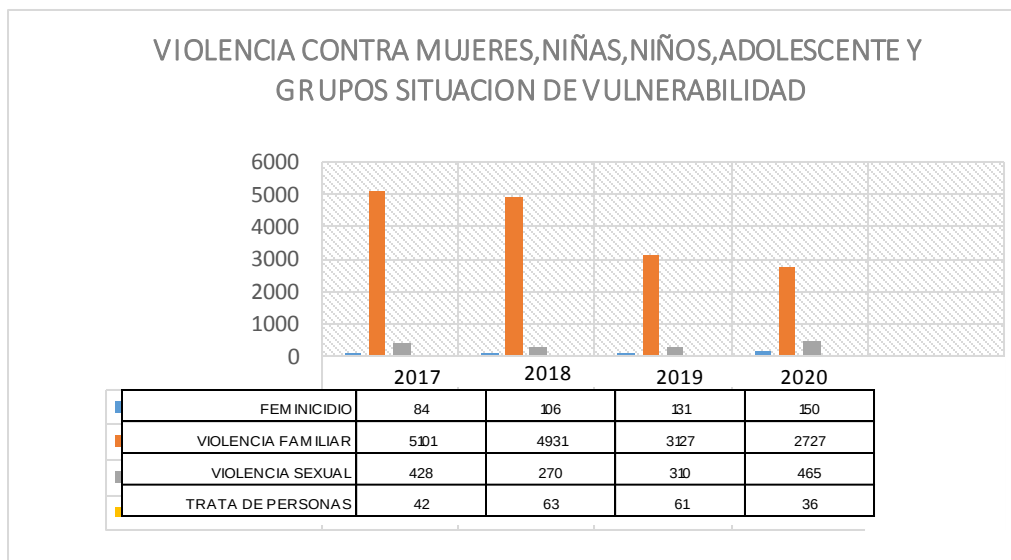
4.2.4 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO



Fuente: Divpol Este 1-ENAPRES-Series Nacionales Inei 2020

Podemos observar que los Homicidios en el año 2019 se incrementó al 2020, dado el accionar coordinado de la PNP del sector ante las llamadas oportunas.

En cuanto a las muertes por accidente de tránsito vemos que sigue siendo alto debido al manejo irresponsable de los conductores, pero también vemos que los peatonesno desarrollan la educación vial para frenar estos hechos.



Fuente: Divpol Este 1-ENAPRES-Series Inei 2020

En cuanto al cuadro violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescente y grupo en situación vulnerable, vemos que la Violencia familiar seguido de la violencia sexual presenta un alto índice que va decreciendo pero sigue siendo alto se tiene que reforzar un trabajo articulado con la comisaria de familia, CEM, comisaria del sector para seguir disminuyendo este índice.

En cuanto al Femicidio vemos que este índice ha duplicado su estadística se debe de intervenir oportunamente con las instituciones comprometidas en este trabajo para disminuir su incremento, hace falta una cultura de respeto y prevención la cual se espera implementar con las actividades programadas.

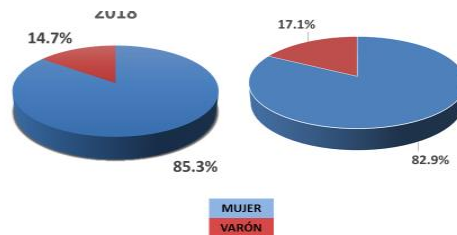
COMPARATIVO DE ESTADÍSTICAS DE CASOS REGISTRADOS Y ATENDIDOS POR EL CEM – SJL EN LOS AÑOS

2019 - 2020

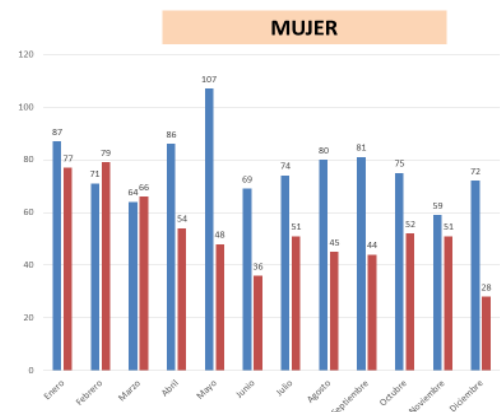
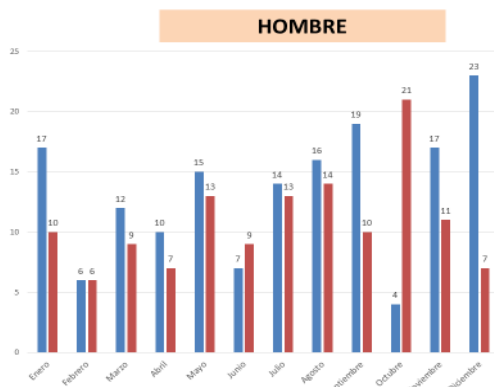


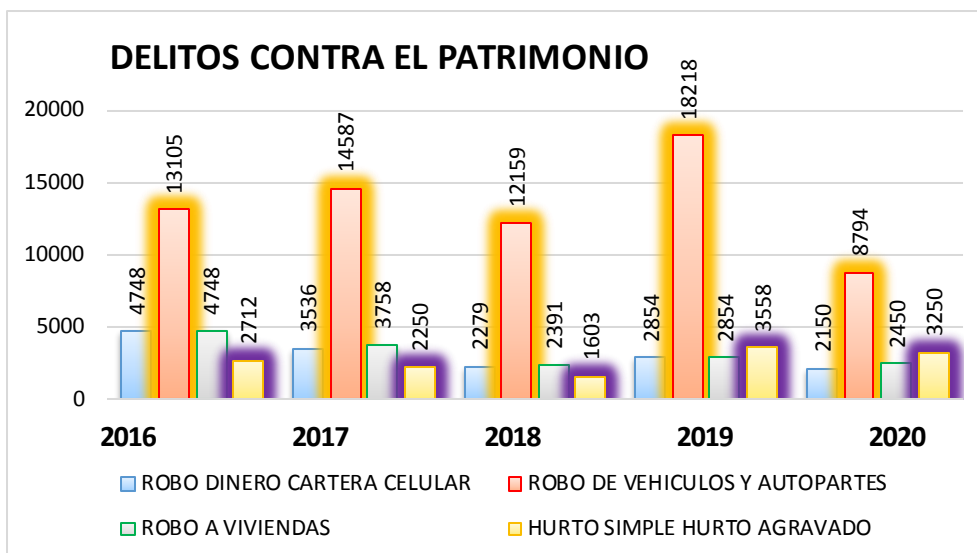
COMPARATIVO TOTAL DE CASOS ATENDIDOS SEGÚN SEXO

2019 - 2020



Casos de violencia familiar y sexual atendidos por el CEM, según sexo de la víctima





Fuente: Divpol Este 1- Enapres -Series Nacionales INEI 2020

El delito contra el patrimonio el robo de vehículos y autopartes ha disminuido pero sigue siendo alto su índice, esto a que los conductores no toman las previsiones del caso, estacionando en lugares no permitidos, escasa iluminación, asalto a mano armada los que se tratan de combatir con las cámaras de video vigilancia y la comunicación directa a la comisaria del sector y el apoyo del serenazgo.

Tenemos también un alto índice de hurto simple y agravado así como el robo a viviendas el cual con una adecuado patrullaje integrado y el incremento de cámaras de video vigilancia se espera reducir.



Fuente: Divpol Este 1 -Enapres -Series Nacionales INEI 2020

En este cuadro delitos cometidos por bandas criminales, podemos observar que la venta y consumo de drogas ha disminuido pero sigue siendo alto así como las extorsiones y la empresas que fueron víctimas de hecho delictivo las cuales debemos iniciar un trabajo articulado con la PNP y las instancias correspondientes, para ello urge el incremento de nuestras video cámaras en los diferentes puntos identificados del distrito para una oportuna intervención.

4.2.5 MAPA DEL DELITO Y MAPA DE RIESGO, FOCALIZACIÓN DE PUNTOS CALIENTES

MAPA DEL DELITO

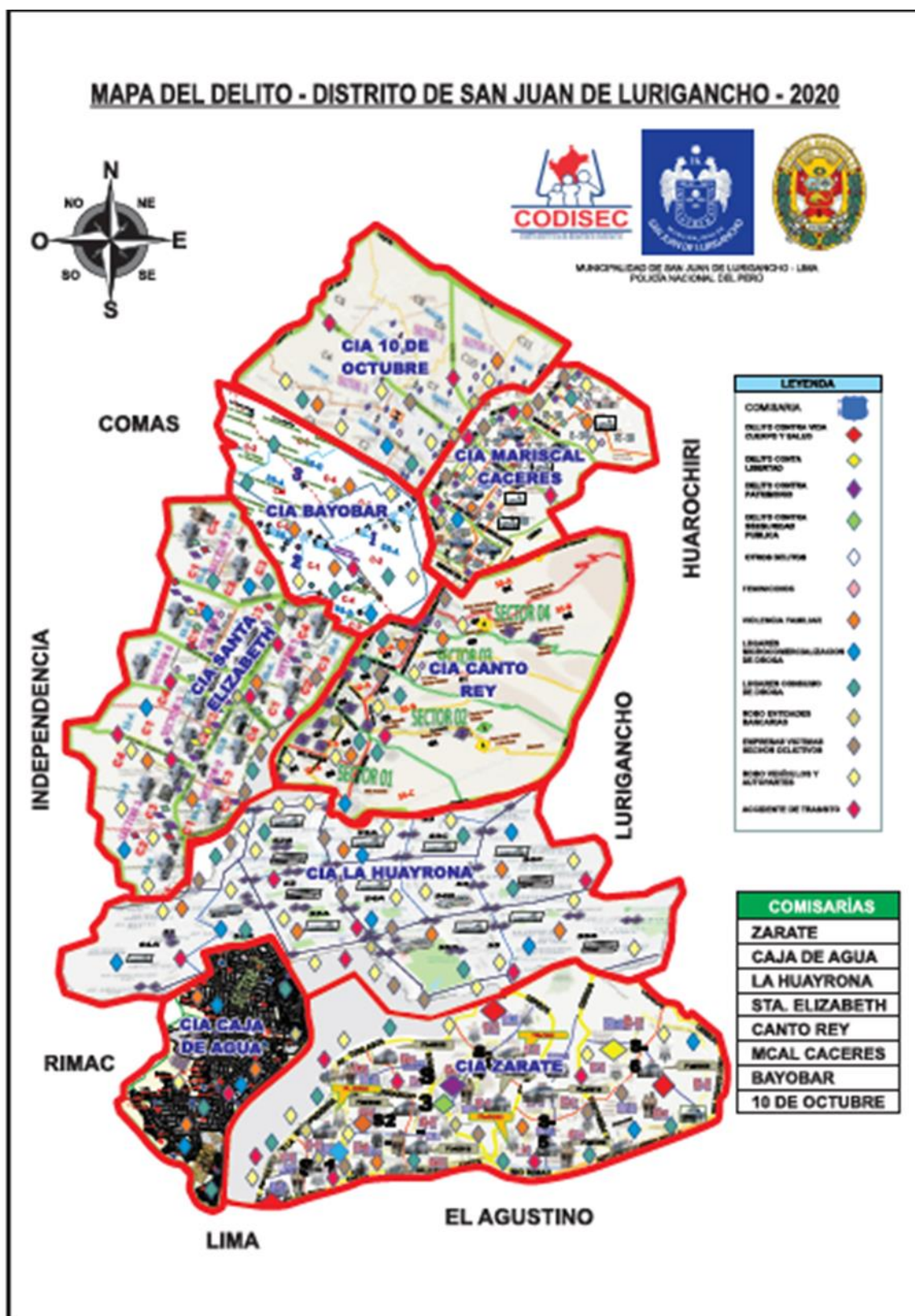
Para un eficiente control de los puntos críticos en la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho, los 08 Comisarios del distrito, División Territorial Este 1, las cuales son comisaria de Zarate, comisaria de Caja de Agua, comisaria de La Huayrona, comisaria Canto Rey, comisaria Santa Elizabeth, comisaria Bayovar, comisaria 10 de Octubre y comisaria Mariscal Cáceres, en coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana han elaborado, validado y refrendado el “Mapa del Delito”.

Delimitando sus jurisdicciones en sectores, en los cuales ocurren los hechos delictivos que afectan a la población, en base a la información contenida en la base de datos y registro de denuncias que obra en las Comisarias de San Juan de Lurigancho.

La información obtenida está dividida por tipos de delitos, subtipos y modalidades; los mismos que están representados por iconos en el mapa, cada uno tiene una referencia de acuerdo a la leyenda establecida.

El “**Mapa del Delito**” ha considerado lo siguiente para su elaboración:

- ✓ Puntos críticos de mayor incidencia delictiva como son
- ✓ Muertes violentas: Homicidio, muertes producidas por accidente de tránsito.
- ✓ Violencia contra la mujer, niños, adolescentes y grupos vulnerables:
- ✓ Feminicidios.
- ✓ Violencia familiar.
- ✓ Violencia sexual.
- ✓ Trata de personas.
- ✓ Delitos contra el patrimonio:
- ✓ Robo de dinero, cartera, celular.
- ✓ Robo de vehículos, autopartes.
- ✓ Robo a viviendas.
- ✓ Hurto simple, hurto agravado.
- ✓ Delitos cometidos por bandas criminales:
- ✓ Extorsiones.
- ✓ Empresas que fueron víctimas de un hecho delictivo.
- ✓ Robo a entidades bancarias.
- ✓ Secuestros.
- ✓ Lugares de micro comercialización de drogas.
- ✓ Lugares de consumo de drogas.
- ✓ Tenencia ilegal de armas.



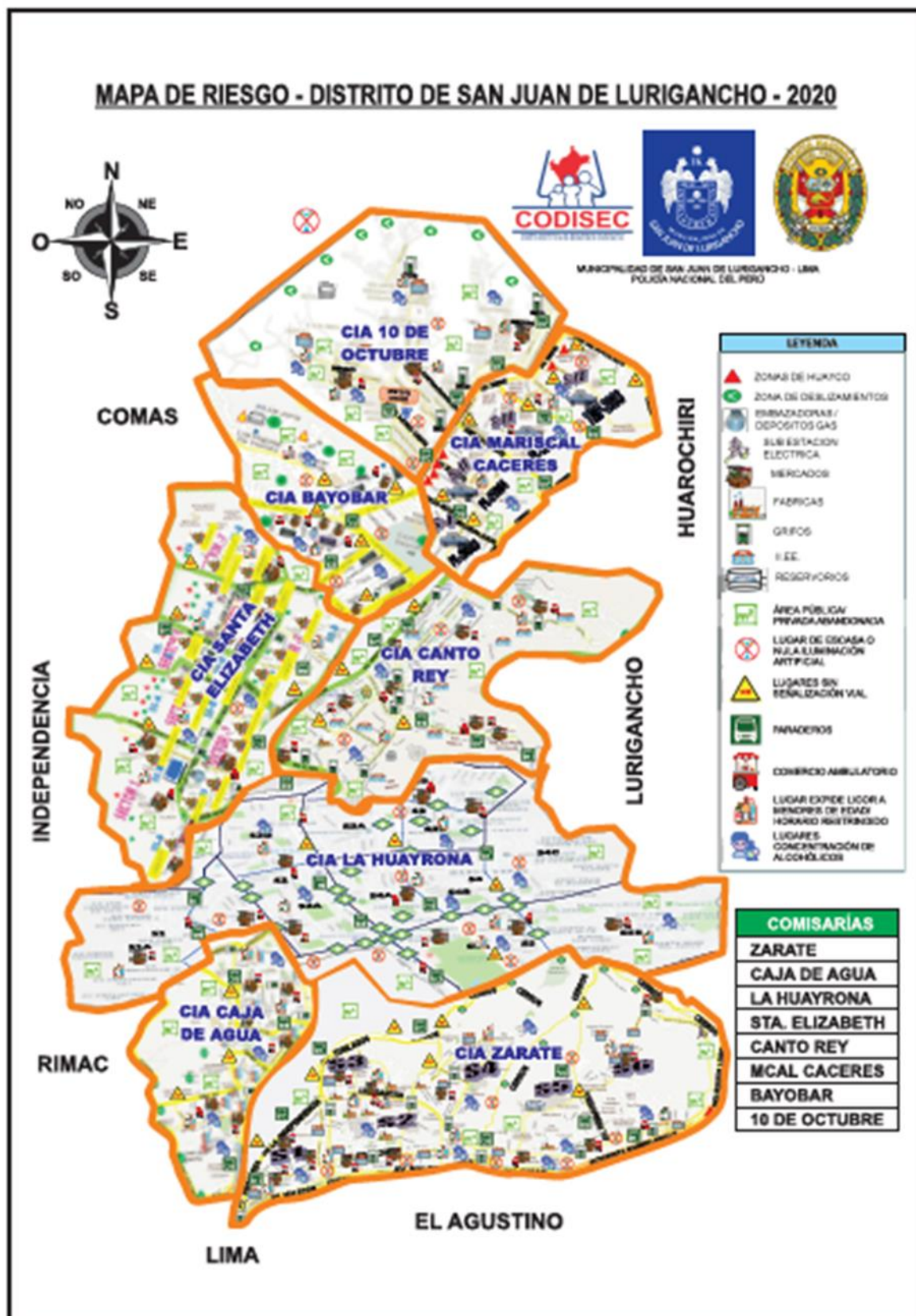
“MAPA DEL RIESGO”

El “Mapa de Riesgo” ha sido elaborado por el Gerente de Seguridad Ciudadana, en base a la información obtenida de las 08 Comisarias con que cuenta el Distrito de San Juan de Lurigancho como son comisaria de Zarate, comisaria de Caja de Agua, comisaria de La Huayrona, comisaria de Canto Rey, comisaria de Santa Elizabeth, comisaria de Bayovar, comisaria de 10 de Octubre y comisaria de Mariscal Cáceres asimismo se contó con la participación de las instituciones miembros del Codisec –SJL como son Divter Este 1, el sector Salud, sector Educación, Inabif –Cedif, Observatorio del delito de San Juan de Lurigancho, base de datos de Serenazgo entre otros.

Se han tomado en cuenta los lugares que por las características propias que presentan, propician la inseguridad y riesgos en las diversas zonas del Distrito de San Juan de Lurigancho.

Para su elaboración se han considerado los siguientes aspectos:

- ✓ Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas.
- ✓ Lugares con nula o escasa iluminación artificial.
- ✓ Lugares sin señalización vial o inadecuada señalización.
- ✓ Paraderos.
- ✓ Lugares de comercio ambulatorio.
- ✓ Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento.
- ✓ Lugares donde se expide indebidamente licor a menores de edad en horario restringido
- ✓ Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.
- ✓ Intersecciones de vías de alta velocidad sin puente peatonal.
- ✓ Otras situaciones que generan inseguridad (empadronamiento, organización y formalización de moto taxis).
- ✓ Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificaciones en mal estado u otros).
- ✓ Zonas de Huaycos o derrumbes.
- ✓ Envasadoras o depósitos de gas.
- ✓ Subestación eléctrica.
- ✓ Reservorios.
- ✓ Fabricas.
- ✓ Mercados.
- ✓ Grifos.
- ✓ Instituciones Educativas.
- ✓ Zonas de deslizamientos.



RECURSOS HUMANOS LOGISTICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

➤ **ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

PRESIDENTE DEL CODISEC SJL

Sr. ALEX GONZALES CASTILLO.

- ✓ **Teléfonos:** (01) 45970-50
- ✓ **Correo Electrónico:** agonzales@munisjl.gob.pe
- ✓ **Ubicación CODISEC SJL:** Jr. Los Amautas N° 180 Urb. Zarate SJL.

➤ **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**

JEFE SECRETARÍA TECNICA CODISEC SJL:

GRAL.PNP (r) EDUARDO GUILLERMO ARTETA IZARNOTEGUI

- ✓ **Móvil:** 990-040810
- ✓ **Correo Electrónico:** g.seguridadciudadana@munisjl.gob.pe
- ✓ **Ubicación CODISEC SJL:** Av. Próceres de la Independencia N° 1568 – SJL.

➤ **ASISTENTE SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC:**

Tec. Carlos Enrique Gutiérrez Maco

- ✓ **Móvil:** 988116570
- ✓ **Correo electrónico:** carlosenrique_gm@hotmail.com
- ✓ **Ubicación:** Av. Próceres de la Independencia N° 1568-SJL.

Ubicación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana:

Av. Próceres de la Independencia N° 1568 (Modulo Siglo XXI)

Ubicación de la Base Central de Operaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana

Av. Próceres de la Independencia N° 1568 (Modulo Siglo XXI)

Número de unidades móviles operativas para la Seguridad Ciudadana:

- 19 camionetas NISSAN Frontier del año 2007 y 2012.
- 30 camionetas NISSAN Frontier del 2020.
- 01 camioneta marca Mahindra Pick Up Doble cabina año 2014.
- 52 motocicletas de marca Honda del año 2015.
- 01 camiones de marca Dongfeng año 2007 y 2013.
- 01 ambulancia marca mercedes Benz año 2007.
- 01 bus International año 2010.
- 31 equipos de comunicación, radios TETRA año 2013
- 01 líneas telefónicas fijas marca Movistar.
- 02 cuatrimotos marca Yamaha.

PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN DE LURIGANCHO

ITEM	FUNCION O CARGO	PERIODO 2021
01	SERENO CHOFER	108
02	SERENO PARAMEDICO	04
03	SERENO MOTORIZADO	48
04	SERENO CANINO	06
05	SERENO A PIE O TRIPULANTE	233
06	VIDEO OPERADOR DE CAMARAS	09
07	JEFE DE OPERACIONES	01
08	SUPERVISORES DE CAMPO	0
09	JEFE DE SERVICIO	02
10	JEFE DE VIDEO CAMARAS	01
11	JEFE DE PROMOTORES DE PARTICIPACION CIUDADANA	0
12	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	02
	TOTAL	414

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA:

Se cuenta actualmente con 35 cámaras operativas (adjunta cuadro de ubicación de las cámaras de video vigilancia):

RELACION DE CAMARAS 2020

N°	UBICACION	Estado Actual
1	Av. Chinchaysuyo-Av. Malecón Checa	OPERATIVO
2	Av. Pirámide del Sol-Av. Tahuantinsuyo	OPERATIVO
3	Av. Gran Chimú-Av. Wiracocha	OPERATIVO
4	Av. Las Flores paradero 18 (Ref. Plaza Veja)	OPERATIVO
5	Pasaje Quipucamayoc	OPERATIVO
6	Calle 5 de Campoy (Ref. Condominio Techo Propio)	OPERATIVO
7	Calle 11 de Campoy (Ref. Condominio Techo Propio)	OPERATIVO
8	Av. Las Lomas-Av. Malecón Checa	OPERATIVO
9	Palacio Municipal 08	OPERATIVO
10	Av. Las Flores-Av. Tusilagos (Ref. Paradero 7)	OPERATIVO
11	Ovalo 9 de Octubre (en el panel publicitario, costado de Águila 1)	OPERATIVO
12	Av. Proceres de la Independencia - Av. Perú (Ref. Parque el Maestro)	OPERATIVO
13	Av. Lurigancho-Av. Pirámide del Sol	OPERATIVO
14	Av. Próceres-Av. Jardines (Ref. Metro Hacienda)	OPERATIVO
15	Calle Crucinelas-Jr. José Antonio Encinas (Ref. Paradero 5 de Av. Las Flores)	OPERATIVO
16	Jr. San Martín N° 675 Urb. San Rafael (Ref. Agencia Municipal)	OPERATIVO
17	Av. Canto Grande-Av. San Rosa	OPERATIVO
18	Av. Próceres-Av. El Sol (Ref. Estación San Carlos)	OPERATIVO
19	Av. El Sol-Av. Santa Rosa	OPERATIVO
20	Av. José Carlos Mariátegui-Av. San Martín (Ref. Paradero 3 de Huáscar)	OPERATIVO
21	Av. José Carlos Mariátegui S/N (Ref. Paradero 7 de Huáscar, IE N° 125 Ricardo Palma)	OPERATIVO
22	Grupo 16 AAHH Upis Huáscar (Ref. Par de Huáscar)	OPERATIVO
23	Av. Mariátegui-Av. Héroes del Cenepa (Ref. Módulo de Serenazgo)	OPERATIVO
24	Av. Wiese-Av. Héroes del Cenepa (Ref. Estación Bayovar)	OPERATIVO
25	Av. Wiese-Av. El Muro (Ref. Pollería el Padrino)	OPERATIVO
26	Av. Central paradero 4-Jr. Mar de Wadden Este (Ref. Paradero Posta)	OPERATIVO
27	Jr. Heliotropos (Ref. Parque Don Bosco, frente I.E. Don Bosco)	OPERATIVO
28	Pasaje San Pedro de Lloc (Caja de Agua)	OPERATIVO
29	Pasaje Cabo Blanco (Caja de Agua)	OPERATIVO
30	Grupo 18 UPIS Huáscar (Ref. Paradero 12 de Huáscar)	OPERATIVO
31	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 02	OPERATIVO
32	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 03	OPERATIVO
33	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 04	OPERATIVO
34	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 01 (San Martín/ Jazmines)	OPERATIVO
35	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 05	OPERATIVO

Puestos de Vigilancia:

N° Orden	Nombre de PV	Ubicación	Jurisdicción	Sector	Subsector
1	Águila 1	Cdra 1 de Av. Próceres con malecón Checa, Ovalo 9 de octubre.	Zarate	1	A
2	Azcarruz	Av. Lurigancho con Av. Próceres de la Independencia	Zarate	1	B
3	Palacio Municipal	Jr. Amautas N°180	Zarate	1	B
4	Agencia Municipal	Jr. San Martín 675, Urb San Rafael	Santa Elizabeth	2	B
5	Santa Rosa	Av. Santa Rosa con Av. Jardines este	La Huayrona	4	C
6	Siglo XXI	Av. Proceres de la Independencia N° 1568	La Huayrina	5	A
7	Hiroito	Av. Héroes de Cenepa con Av. Mariátegui	Bayovar	2	A
8	Elektra	Pdro 4 Av. Wiese con Av. José. C. Mariátegui	Bayovar	1	A
9	Monteverde	Av. Wiese con Mar Coral	Mariscal Cáceres	4	B
10	Montenegro	Av. Wiese con Mar Coral	Mariscal Cáceres	4	B
11	Cangallo	Mar del Norte Este con Mar Terreno	Mariscal Cáceres	4	B
12	Flores de Oliva	Av. Mar de Timor con Av. Mar del Norte	Mariscal Cáceres	4	B
13	Módulo 10 de las Flores	Av. Flores Pdro 10, Con Av. Los Jardines Oeste	Caja de Agua	3	C
14	Modulo San Martín	Av. San Martín Cdra 1, Pdro. 1 0 Av. Canto Grande	Santa Elizabeth	3	A
15	Base Bayovar	Pdro 15 Av. Canto Grane	Santa Elizabeth	6	A
16	Huáscar	Av. San Martín Pdro. 3 Huáscar	Santa Elizabeth	5	B
17	Parque Periodista	Altura de 5 de Av. Canto Grande, Urb Canto Sol	Santa Elizabeth	4	B

ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (**DEMUNA**) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños y adolescentes en la jurisdicción de la Municipalidad. Sus actividades son la de intervenir cuando se encuentren en conflicto sus derechos.

- ✓ **Nombre del Subgerente:** EDGAR ADOLFO OCAMPOATTO.
- ✓ **Teléfonos:** (01) 387-3340.
- ✓ **Ubicación de la Subgerencia:** Av. Republica de Polonia N° 553 Urb. San Rafael.
- ✓ **Número de personal:** 04.
- ✓ **Unidades móviles:** 01 camioneta Pick-up Nissan Frontier 4x2.

SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE LUCHA CONTRA LA POBREZA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Aquí en el distrito de San Juan de Lurigancho, quien tiene a su cargo 2677 comités del vaso de leche divididos en las 17 comunas del distrito, así mismo cuenta con 04 albergues y 05 centros del adulto mayor en riesgo, dichos esquemas pertenecen al programa de complementación alimentaria (PCA) y atiende a un promedio de 321,240 beneficiarios niños.

- Nombre del Subgerente:** ING. RICHARD ARTURO VILLANUEVA CABRERA
- Ubicación de la Subgerencia:** Av. El Bosque N° 331 Urb. Canto Grande.
- Número de personal:** 11.
- Unidades móviles:** 01 camioneta Pick-up Nissan Frontier 4x2.
- Correo corporativo:** hcabrera@munisjl.gob.pe

NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN (ALBERGUE)	DIRECCIÓN
S.O.S NERMAN GMEINER	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI - 5 DE HUASCAR
S.O.S ALDEAS INFANTILES	AV. LURIGANCHO 999 - ZARATE
CASA HOGAR CELIM	JR. NEVADO HUASCARÁN CDRA. 3 S/N
TALLER DE LOS NIÑOS	AA.HH. ARRIBA PERÚ - CANTO GRANDE

NOMBRE DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR	DIRECCIÓN
ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR PAZ Y AMOR	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI - 5 DE HUASCAR
ASOCIACIÓN CIVIL PROFESIONALIZADA MARÍA MAGDALENA	AV. LURIGANCHO 999 - ZARATE
CENTRO SHAMA NIÑOS DE LA CALLE	JR. NEVADO HUASCARÁN CDRA. 3 S/N
PAN Y VIDA	AA.HH. ARRIBA PERÚ - CANTO GRANDE

POLICIA NACIONAL DEL PERU

El Distrito de San Juan de Lurigancho se encuentra dividido Policialmente para un mejor servicio a la ciudadanía de la siguiente manera:

- División Policial Lima Este 1 – DIVPOL E1: Ocho (08) Comisarias de la Policía Nacional del Perú
- CIA ZARATE
- CIA CAJA DE AGUA
- CIA LA HUAYRONA
- CIA SANTA ELIZABETH
- CIA CANTO REY
- CIA MARISCAL CACERES
- CIA 10 DE OCTUBRE
- CIA BAYOVAR
- COMISARIA DE FAMILIA. 01
- DEPINCRI 01 y 02 - E1 02
- DEPEME E1 01
- DEPOEOP E1 01
- GRUPO HALCONES E1 01

A continuación, brindaremos los recursos logísticos, con que cuentan con la División Territorial Este 1, la cual cuenta con 08 Comisarias, 01 Comisaria de Familia, y otras Dependencias Policiales, siendo las siguientes:

DIVISION POLICIAL LIMA ESTE 1 – DIVPOL – ESTE 1 - SJL

Jefe: CRNEL. PNP CASTAÑEDA CHAVEZ, Gilberto Segundo.

- ✓ Teléfono: (01)376-5937.
- ✓ Celular: 957-649828
- ✓ Email: divpoleste1@hotmail.com
- ✓ Ubicación: Jr. Las Celedonias S/N Cdra 06 - Las Flores – SJL
- ✓ Efectivos policiales: 37
 - Masculino: 31
 - Femenino: 06
- ✓ Efectivos oficiales: 03
- ✓ Efectivos suboficiales: 34

Material logístico

- ✓ 01 Camioneta marca: Toyota Hilux.

COMISARIAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

1. COMISARIA DE ZARATE.

COMISARIO: CMDTE. PNP ALVARADO CACERES Cesar Manuel.

- ✓ Teléfono: (01) 459-5378.
- ✓ Celular: 980 -121726
- ✓ Email: com.zarate.sjl@gmail.com
- ✓ Ubicación: Av. Pirámide del Sol N° 200- Zarate – SJL
- ✓ Efectivos policiales: 200
 - Masculino: 190
 - Femenino: 10

(05 Efectivos Oficiales, 195 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

- ✓ Material Logístico
 - Camionetas Samsong
 - Motocicleta Honda

Además, la Oficina de Participación Ciudadana - OPC de la Comisaría de Zarate cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores PNP.
- Redes Cooperantes.
- Policía Escolar.
- JJ.VV.SS.CC.
- BAPES.

2. COMISARIA DE SANTA ELIZABETH.

COMISARIO MY. PNP VARGAS CONTRERAS, Ricardo Enrique.

- ✓ Teléfono: (01) 387-0310.
- ✓ Celular: 997-558982.
- ✓ Email: cia.santaelizabeth@gmail.com
- ✓ Ubicación: Ca. Nevado Huandoy Mz.-F, LT.- 1 Asoc. Viv. Ayacucho-SJL
- ✓ Efectivos policiales: 228
 - Masculino: 190
 - Femenino: 38

(04 Efectivos Oficiales, 224 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

- ✓ Material Logístico
 - Camioneta Samsong.
 - Motocicleta Honda.

Además, la Oficina de Participación Ciudadana - OPC de la Comisaría de Santa Elizabeth cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores de la PNP.

- Redes Cooperantes.
- Policía Escolar.
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Bapes.
- Plan Vecindario Seguro.

Así como la realización de acciones cívicas y de actividades preventivas, además cuenta el Programa Multisectorial de BARRIO SEGURO.

3. COMISARIA DE CAJA DE AGUA.

COMISARIO: MY. PNP GADEA RIVERA Alexander Medardo.

- ✓ Teléfono: (01) 459-5557.
- ✓ Celular: 980-121801
- ✓ Email: cia.cajadeagua@hotmail.com
- ✓ Ubicación: Av. Lima N° 324 Urb. Caja de Agua - SJL
- ✓ Efectivos policiales: 119
 - Masculino: 87
 - Femenino: 27

(05 Efectivos Oficiales, 114 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 04)

- ✓ Material Logístico
 - Camionetas Samsong
 - Motocicleta Honda

Además, la Oficina de Participación Ciudadana - OPC de la Comisaría de Caja de Agua cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores PNP.
- Redes Cooperantes.
- Policía Escolar.
- JJ.VV.SS.CC.
- BAPES.
- Plan Vecindario Seguro.

4. COMISARIA DE LA HUAYRONA.

COMISARIO: My PNP VENTURO LOPEZ Oswaldo.

- ✓ Teléfono: (01) 3891395.
- ✓ Celular: 980-121777
- ✓ Email: cia.lahuayrona_8216@hotmail.com
- ✓ Ubicación: Ca. Las Gemas Mz.- P1, Lt.2 y 3 Urb La Huayrona- SJL
- ✓ Efectivos policiales: 170
 - Masculino: 129
 - Femenino: 41

(05 Efectivos Oficiales, 165 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

- ✓ Material Logístico
 - Camionetas 10
 - Automóviles 04
 - Motocicletas 11

Además, la Oficina de Participación Ciudadana OPC de la Comisaría de la Huayrona cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores de la PNP.
- Redes Cooperantes.
- Policía Escolar.
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Bapes.
- Plan Vecindario Seguro.

Así como la realización de acciones cívicas y de actividades preventivas con la comunidad.

5. COMISARIA DE 10 DE OCTUBRE.

COMISARIO: Cmdt. PNP SULLCA LLAMOCA Wilfredo.

- ✓ Teléfono: (01) 392-8888.
- ✓ Celular: 980-121836/ 997890754
- ✓ Email: cia.10deoctubre_82188@hotmail.com
wsullca@policia.gob.pe
- ✓ Ubicación: Jr. Marcelo Calle S/N Mz. - F-3, Lt-01 A.A. H.H 10de Octubre-SJL
- ✓ Efectivos policiales: 111
 - Masculino: 89
 - Femenino: 22

(04 Efectivos Oficiales, 107 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

- ✓ Material Logístico
 - Camionetas Ssang Yong 01
 - Camioneta Toyota –Hi Lux 4X2 03
 - Automóviles Nissan –Versa 03
 - Motocicleta Honda 07

En la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de 10 de octubre cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores de la PNP.
- Red de Cooperantes.
- Policía Escolar.
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Bapes.
- Plan Vecindario Seguro.

6. COMISARIA DE CANTO REY.

COMISARIO: My. PNP ANAYA TORRES Carlos.

- ✓ Teléfono: (01) 387-0310.
- ✓ Celular: 980-121778
- ✓ Email: cia.cantorey.8215@gmail.com
- ✓ Ubicación: Jr. Río Ucayali S/N Urb. Canto Rey- SJL
- ✓ Efectivos policiales: 166
 - Masculino : 159
 - Femenino : 07

(07 Efectivos Oficiales, 159 efectivos Suboficiales y personal civil CAS 02)

- ✓ Material Logístico
 - Camionetas Samsung
 - Motocicleta Honda

En la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Canto Rey cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores de la PNP.
- Redes Cooperantes.
- Policía Escolar.
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Bapes.

7. COMISARIA DE MARISCAL CACERES.

COMISARIO: My. PNP HUACCHO CCAHUA Cesar.

- ✓ Teléfono: (01) 392-8339
- ✓ Celular: 980-121793
- ✓ Email: cia.mariscalcaceres_8225@hotmail.com
- ✓ Ubicación: Alameda Crnl. Althaus Mz.- N8, Lt. 01 y 02
Urb. Mariscal Cáceres – SJL
- ✓ Efectivos policiales: 116
 - Masculino: 87
 - Femenino : 29

(04 Efectivos Oficiales, 112 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

- ✓ Material Logístico
 - Camionetas: Samsung 06
 - Motocicleta: Honda 05

La Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Mariscal Cáceres cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores de la PNP.
- Redes Cooperantes.

- Policía Escolar.
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Bapes.
- Plan Vecindario Seguro.

8. COMISARIA DE BAYOVAR.

COMISARIO MY. PNP CONTRERAS QUISPE Rubén.

- ✓ Teléfono: (01) 392-5740.
 - ✓ Celular: 922-753158
 - ✓ Email: comisariapnpbayovar@gmail.com
cia.bayovar@policia.gob.pe
 - ✓ Ubicación: Av. 1° de Mayo S/N 3era Etapa Bayovar - SJL
 - ✓ Efectivos policiales: 84
 - Masculino: 63
 - Femenino: 21
- (04 Efectivos Oficiales, 80 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)
- ✓ Material Logístico
 - Camionetas Samsong 09
 - Motocicleta Honda 05

En la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Bayovar cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores de la PNP.
- Redes Cooperantes.
- Policía Escolar.
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Bapes.
- Plan Vecindario Seguro.

9. COMISARIA DE FAMILIA DE CANTO REY.

COMISARIO MY. PNP (F) PNP CANDIA TUERO Guadalupe Fanny.

- ✓ Teléfono: (01) 388-9842.
- ✓ Celular: 974-828867
- ✓ Email: com.familia.cantorey@policia.gob.pe
- ✓ Ubicación: Jr. Río Chira S/N Urb. Canto Rey - SJL
- ✓ Efectivos policiales: 28
 - Función Operativa: 23
 - Función administrativa: 05

(05 Efectivos Oficiales y 23 efectivos Suboficiales)

- ✓ Material logístico
 - Camioneta: 01

- Patrullero: 01

En la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Familia de Canto Rey se cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de Menores y Charlas con los Padres de Familia, Alumnos, Docentes; así mismo realizan sus acciones cívicas y de proyección social.

OTRAS DEPENDENCIAS POLICIALES

1. DEPARTAMENTO DEPINCRI 1 SJL.

CMDTE. PNP. QUISPE LLANCAY José Luis.

- ✓ Teléfono: (01) 388-5988.
- ✓ Móvil: 980121242.
- ✓ Email: dedivincri_sjl.1@hotmail.com
- ✓ Ubicación: Av. San Hilarión Este N° 234
Urb. La Huayrona – San Juan de Lurigancho
- ✓ Efectivos policiales: 101
 - Masculino: 77
 - Femenino: 18

(03 Efectivos Oficiales, y 98 efectivos Suboficiales)
- ✓ Material Logístico
 - Auto. 01
 - Camioneta. 01

2. DEPARTAMENTO DEPINCRI 2 SJL.

CMDTE. PNP BUDINICH VASQUEZ Eduardo.

- ✓ Teléfono: (01) 4885981.
- ✓ Móvil: 994648226.
- ✓ Email: devincri_sjl.2@hotmail.com
- ✓ Ubicación: Av. San Hilarión Este N° 234
Urb. La Huayrona – San Juan de Lurigancho
- ✓ Efectivos policiales: 99
 - Masculino: 80
 - Femenino: 19

(03 Efectivos Oficiales, y 96 efectivos Suboficiales)
- ✓ Material logístico
 - Auto. 01
 - Camioneta. 01

3. DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS ESTE

CMDTE. PNP MACETA PAWELCZYK José.

- ✓ Teléfono: (01) 388-9840.
- ✓ Celular: 980-121854
- ✓ Email: indomable.jose@hotmail.com
- ✓ Ubicación: Av. Próceres de la Independencia N° 3013- SJL
- ✓ Efectivos policiales: 267
 - Masculino: 263
 - Femenino: 04

(07 Efectivos Oficiales, y 261 efectivos Suboficiales)

- ✓ Material Logístico:
 - Camioneta Samsung 27

4. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ORDEN PÚBLICO - ESTE 1. DEPOEOP

CMDTE. PNP LEIVA ALATA Rogger Fabian.

- ✓ Celular: 980-121703.
- ✓ Email: clasediasoeseste1@hotmail.com
- ✓ Ubicación: Jr. Las Celedonias N° 654 Urb. Las Flores-SJL
- ✓ Efectivos policiales: 98
 - Masculino: 90
 - Femenino: 08

(01 Efectivos Oficiales y 97 efectivos Suboficiales)

- ✓ Material Logístico
 - Camioneta Samsung 02
 - Ómnibus Volkswagen año 2009 01

5. DEPARTAMENTO DE UNEMEMOT HALCONES ESTE 1.

ST1PNP LINGAN CHINCHIHUALLPA Juan.

- ✓ Teléfono: (01) 388-2166
- ✓ Celular: 942625650
- ✓ Email: halcones_sjl@gmail.com
- ✓ Ubicación: Paradero 12 de Av. Canto Grande (Int. I.E. Francisco Bolognesi).
- ✓ Efectivos policiales: 100
 - Masculino: 98
 - Femenino: 02

(01 Efectivos Oficiales y 99 efectivos Suboficiales)

- ✓ Material logístico
 - Motocicletas Honda 49

ORGANOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR**SUBPREFECTURA**

Sobre la base de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, aprobada por Ley N° 27658, que declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos.

Su principal función es promover la paz social otorgando garantías personales y el acceso a la justicia en especial a las poblaciones vulnerables haciendo que se cumplan las normas del ejecutivo, además participamos en el desarrollo de los programas sociales, en las acciones de defensa civil y coadyuva a las acciones de seguridad ciudadana en el ámbito de su jurisdicción competente.

- ✓ Nombre de Subprefecta: LÓPEZ DOMÍNGUEZ NANCY ISABEL.
- ✓ Teléfonos: (01)458-4412
- ✓ Celular: 951-222771.
- ✓ Email: nancylopez-36@hotmail.com
- ✓ Dirección: Mz.H-1 Intersección Jr. Rio Ucayali – Jr. Abancay 2da Etapa
Urb. Canto Rey-SJL.

LISTA DE TENIENTES GOBERNADORES (AD HONOREM)

N°	TENIENTES GOBERNADORES
1.-	JOSE CAMPOS CUYA
2.-	NELSON MAMANI MAMANI
3.-	FREDDY PAUCAR CUETO
4.	JHONNY ORDOÑEZ AREVALO
5.-	JUAN MALLQUI LA BARRERA
6.-	OSWALDO VASQUEZ CUEVAS
7.-	MARTIN GOMEZ ARIZA
8.-	ALEJANDRO JIMENEZ QUISPE
9.-	MARIA ORTIZ HUATUCO
10.-	IRMA HEREDIA MUÑOZ
11.-	ALMILCAR LOPEZ ARTEAGA
12.-	ANGEL SANCHEZ ESPINOZA
13.-	LUZ VICTORIA HUANAQUIRI
14.-	EDILBERTO MORALES VIERA
15.-	MARY PACHECO YARASCA
16.-	JHENY PAUCAR CERNA
17.-	ANGEL RAMIREZ LA ROSA
18.-	ANGEL LUIS ESPINAL SALAZAR
19.-	LUIS LECAROS PAJUELO
20.-	CARMELA ADELA AVENDAÑO AGUIRRE
21.-	MANUEL RUPERTO BAILON TORRES
22.-	JORGE LUIS NAPANGA CARBAJAL
23.-	LUIGI ANTONI VALLEJO ROCA

CENTROS PENITENCIARIOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

El Instituto Penitenciario –INPE, también forma parte del CODISEC –SJL, en ese sentido de conformidad a la acción aprobada por el CONASEC y de las reuniones efectuadas entre el Ministerio del Interior y el INPE, se ha determinado la necesidad que formen parte de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los titulares y/o representantes de los establecimientos de Medio Libre del Instituto Nacional Penitenciario teniéndose en cuenta lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

REPRESENTANTE DEL INPE ANTE EL CODISEC – SJL

DRA. SANTOS ENRIQUETA CARLÍN RUIZ.

- ✓ Dirección: Jr. Voto Bernales N° 265-269- Santa Catalina
La Victoria (espalda del Poder Judicial cdra. 5 y 6 Av. Canadá)
- ✓ Celular: 934918067/930655790
- ✓ Correo electrónico: scarlin@inpe.gob.pe

PENAL DE LURIGANCHO

FUNCIONARIO: SR. JOEL QUEZADA MÁRQUEZ.

- ✓ Teléfonos: (01) 387-5410
- ✓ Ubicación: Av. Sol S/N – San Juan de Lurigancho
- ✓ Capacidad de Albergue : 3204 Internos
- Población Penal Actual: 9169 Internos
- Tipo de Población: Varones
- Regímenes: “A”

PENAL DE MIGUEL CASTRO CASTRO

FUNCIONARIO: SRA. YOLANDA CARDENAS MENDOZA

- ✓ Teléfonos: (01) 387-8228
- ✓ Ubicación: Av. Santa Rosa S/N-San Juan de Lurigancho
- ✓ Capacidad de albergue: 1142 internos
- Población penal actual: 3777 internos
- Tipo de Población: Varones
- Regímenes: “B”

SECTOR JUSTICIA PODER JUDICIAL

Los Juzgados de Paz constituyen el menor nivel jerárquico en que se encuentra organizado el Poder Judicial. Cada distrito del país cuenta con un juzgado de paz. Sin embargo existen juzgados que, atendiendo a motivos de carga procesal, engloban más de un distrito; así como distritos que, por los mismos motivos, tienen más de un juzgado de paz.

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

- ✓ Dra. MARÍA DEL CARMEN PALOMA ALTABAS KAJACT.
- ✓ Dirección: Ca. Ingenieros S/N – Distrito de Ate.
- ✓ Teléfonos: (051) – 497-2298
- ✓ Presidencia de la corte: 497-2272

Representante de la Corte Superior de Justicia de Lima Este ante el CODISEC SJL.

- ✓ **Dra. ROSARIO NATIVIDAD RAMIREZ RIMARI**
- ✓ Jueza Supernumeraria 1° Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho
- ✓ Teléfonos: (01) 410-1040 – 993-667704.
- ✓ Email: teresa_gss@hotmail.com
- ✓ Dirección: Av. Wiese S/N cdra. 38 – SJL.

Juzgados que cuenta el distrito de San Juan de Lurigancho

12 Juzgados Penales.

04 Juzgados Civiles.

09 Juzgados Paz Letrado 05 Juzgados de Familia.

01 Juzgado de tránsito y Seguridad Vial.

MINISTERIO PÚBLICO

Presidenta de la Junta de fiscales de LIMA –ESTE: Dra. Marjorie Nancy Silva Velasco.

Fiscal nombrado como representante ante el CODISEC - SJL

NOMBRE DEL FISCAL PROVINCIAL: WILLIAM ORLANDINI CAHUAS

Resolución N° 000103-2020-MP-FN-PJFS-DFLE (09/01/20)

- ✓ Celular 988126983
- ✓ Correo orlando201005@hotmail.com
- Orlando201080@gmail.com
- ✓ Dirección Av. San Hilarión Oeste N° 107 primera etapa
- San Juan de Lurigancho

FISCALIA SUPERIOR DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

FISCALIA	FISCALIA SUPERIOR	TOTAL	TELEFONOS
01 CAMIONETA			
2°FSPDT-SJL	DR: ORESTE WALTER, MILLA LOPEZ FISCAL SUPERIOR 02 FISCALES ADJ SUPERIORES	03	
1°FSP-SJL	DR: RAUL ANTONIO SOLIS BENITES FISCAL SUPERIOR 02 FISCALES ADJ SUPERIOR	03	
3°FSP-SJL	DRA: ANA MARIA CUBAS LONGA FISCAL SUPERIOR 02 FISCALES ADJ SUPERIORES	03	

SEÑORES FISCALES PROVINCIALES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

FISCALIA CORPORATIVA	DESPACHOS FISCALES	FISCAL PROVINCIAL	FISCALES ADJUNTOS PROVINCIALES
ZONA ALTA -01 CAMIONETA			
1°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	PRIMER DESPACHO	OFFIR ABSALON HUAITALLA MUÑOZ	CRISTHIAN MIGUEL GUERRA SOTO KARIM YVONNE MONTALVO QUINTE
1°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	SEGUNDO DESPACHO	ANGEL ORIA CHAVEZ	SELENE ROCIO GUZMAN ALFARO WILBER RAUL CARDENAS CUITO
1°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	TERCER DESPACHO	ROLANDO FELIPE ANGELES AGUILAR	JUAN CARLOS RIVERA DE LA CRUZ GABRIELA TERESA PASCUAL SERNA
1°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL (ZONA ALTA)	CUARTO DESPACHO	JUAN NELSON LINARES CALDERON	VIOLETA SUSANA GONZALES ROJAS ALFREDO VIERA ODAR
2°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL (ZONA ALTA)	PRIMER DESPACHO	CESAR ARMANDO DAGA RODRIGUEZ	HAROLD PALOMINO MORENO GISELA DENISSE LA RIVA CARRION
2° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	SEGUNDO DESPACHO	CONSUELO CHIPANA ORTEGA	EDILENE ZULEMA FLORES FLORES NATHALY MIRELLA CONDORI CASTRO
2° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	TERCER DESPACHO	PEDRO VICTOR RAMOS VILLON	YSABEL AIME SILVA VARGAS YURI ERIBERTO PILCO LEON
2° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	CUARTO DESPACHO	NILFA ALICIA MEZA RODIL	LISBETH CELINDA MORENO DE LA CRUZ SHIULI LUZ MARISU KUONG CHINO

SEÑORES FISCALES PROVINCIALES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ZONA MEDIA -01 CAMIONETA			
3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	PRIMER DESPACHO	GLADIS MATILDE TORRES LOBATO	VERONICA MARILY RODRIGUEZ RAMOS ZULY DEL ROSARIO INFANTE ESPINOZA
3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	SEGUNDO DESPACHO	LILIANA ROSAURA RIOS SILVA	BRIGGITIE STEFANIE GENOVES MORAN RICARDO MIJAIL BRAVO MEZA
3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	TERCER DESPACHO	GUILLERMO VILCA ZAVALA	ROSA DEL PILAR RAMOS SANTISTEBAN OSCAR ROLANDO ARGUMEDO PALOMINO
3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	CUARTO DESPACHO	AYME GIANNINA REQUENA BERMUDEZ	JUAN PABLO MARCELINO OLANO TANTALEAN FREDY PERCY GUZMAN LIVIA
4° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	PRIMER DESPACHO	PAMELA VOLODIA AURAZO COLCHADO	MARIBEL SOTO PACHAO YULIANNANALIA MIRANDA GARRO
4° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	SEGUNDO DESPACHO	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ HERRERA	JOSE LUIS ESPINOZA VELASQUEZ OCTAVIO GUMERCINDO CCAMA TURPO
4° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	TERCER DESPACHO	RUTH MARAÑON GARCIA	JANET FLOR MENDOZA QUISPE RUTH YAQUI CACERES PEREZ
4° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	CUARTO DESPACHO	MARIA DEL ROSARIO HERMINIA SALAZAR CARDENAS	VANESA IVANA GAMBOA CHAVARRY JOSE LUIS CHACON ESPINOZA

SEÑORES FISCALES PROVINCIALES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ZONA BAJA – 01 CAMIONETA			
5° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	PRIMER DESPACHO	MIGUEL ANGEL JANANPA MANSILLA	ANGEL JOSE RAFAEL QUISPE WALTER HUMBERTO LEYVA TREJO
5° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	SEGUNDO DESPACHO	CESAR FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ	HARRY RENZO CUADROS VERAN DORIAN FAUSTINO EURIBE PEREZ
5° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	TERCER DESPACHO	MILENA DEL ROSARIO MORALES RONDINELLI	JUAN VICTOR REYNA ORE PAUL RENZO RODAS VELA
5° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	CUARTO DESPACHO	ROCIO KARINA SANTILLAN CERRON	CINTHYA DEL ROSARIO NIETO GABULDE
6° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	PRIMER DESPACHO	MERCEDES NATIVIDAD ALARCON SHRODER	YONCEN RICHARD MUÑOZ AYORA DIANA JESSIE PADILLA NAVARRO
6° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	SEGUNDO DESPACHO	JOFREE JOAO NUÑEZ MERINO	ANGELICA ALVA MARCHENA ANDRES JOEL HINOSTROZA RODRIGUEZ
6° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	TERCER DESPACHO	YADIRA ADELA PAREJAS LLANOVARCED	YANINA IMELDA OROZCO HUAYANAY LISBETH GIANINA SAL Y ROSAS VARGAS
6° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	CUARTO DESPACHO	ERIKA GUISELLA COLQUE CHOQUE	KATHERINE LIZ CAMA COLLADO GUSTAVO ENRIQUE GAMERO OSORIO
7° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	PRIMER DESPACHO	TEREZA VERONICA QUISPE CHOQUE	MARCO AREVALO TORRES MILAGROS MARIA CANCHACAJA RODRIGUEZ
7° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	SEGUNDO DESPACHO	ERNESTO RAUL OSORIO FARFAN	GLADYS LUCIA VILLASANTE PARIONA CARLA FABIOLA SANTISTEBAN CASANI
7° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	TERCER DESPACHO	JAVIER OMAR SARMIENTO PRINCIPE	JOSE FROILAN SILVA FERNANDEZ PAOLA CECILIA CALDERON MARTINEZ
7° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	CUARTO DESPACHO	WILLIAM ORLANDINI CAHUAS	MIRIAN MARIBEL PARRA SUDARIO ROCIO ACEVEDO MAYTA

SEÑORES FISCALES PROVINCIALES DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO POR ZONAS
ZONA MEDIA 1 CAMIONETA

FISCAL PROVINCIAL TRANSITORIA DE PREVENCIÓN DE DELITO (ZONA ALTA)	FISCAL PROVINCIAL	PAUL RENZO RODAS VELA
	FISCAL ADJUNTO PRONVINCIAL	VIOLETA SULLON MORALES
	FISCAL ADJUNTO PRONVINCIAL	CAROLINA LISBETH MENDOZA CABRERA
FISCAL PROVINCIAL TRANSITORIA DE PREVENCIÓN DE DELITO (ZONA MEDIA)	FISCAL PROVINCIAL	RICARDO GIOVANNI CAMPOS TELLO
	FISCAL ADJUNTO PRONVINCIAL	CAMEN LIZBETH ASTETE YAÑEZ
	FISCAL ADJUNTO PRONVINCIAL	ROBERTO HURTADO ALVAREZ
FISCAL PROVINCIAL TRANSITORIA DE PREVENCIÓN DE DELITO (ZONA BAJA)	FISCAL PROVINCIAL	CARLOS ALBERTO SANCHEZ CAMPOS
	FISCAL ADJUNTO PRONVINCIAL	LUIS HENRY NAVARRO MARTINEZ
	FISCAL ADJUNTO PRONVINCIAL	PAMELA NANCY MAMANI COARITA

FISCALES SUPERIORES	03
FISCALES ADJUNTOS SUPERIORES	06
FISCALES PROVINCIALES	31
FISCALES ADJUNTOS	62
TOTAL	102
TOTAL DE CAMIONETAS	04

DEFENSORIA DE LIMA ESTE

La Defensoría del Pueblo en el Perú fue creada por la Constitución Política de 1993, como un organismo constitucionalmente autónomo, para defender los derechos fundamentales, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, así como la eficiente prestación de los servicios públicos en todo el territorio nacional.

COMISIONADO DE LA OFICINA DE DEFENSORIA DE LIMA ESTE

DEFENSORIA DEL PUEBLO - SJL:

Representante ante el Codsiec SJL **Dr. GILMER DE LA PEÑA ABREGU.**

- Teléfonos: (01) 311-0312.
- Móvil: 964-409152
- Correo Electrónico: odlimaeste@defensoria.gob.pe
- Ubicación: Jr. Los Jilgueros N° 108 – Santa Anita.
- Personal administrativo: 05 abogados, 01 asistente social, 01 administrativo
- Material logístico: 01 camioneta

SECTOR EDUCACION**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05 (UGEL) SJL**

La UGEL N° 05 mediante Decreto Supremo N° 004-96 ED. (31.07.1996) se delimitó el ámbito jurisdiccional de los órganos desconcentrados de Educación de Lima y Callao, convirtiéndose la USE N° 03 en USE N° 05. El 2019, buscan ser reconocidos como una institución de excelencia por contar con un sistema administrativo y organizacional con sistemas, equipamiento moderno y personal plenamente capacitado, que lidere y desarrolle a nivel de la comunidad educativa local y la sociedad civil.

- Nombre del Director de la UGEL N° 05: **LIC. FERNANDO MOREANO VALENZUELA**
- Teléfono: (01) 459-1135.
- Móvil: 960-585669
- Correo Electrónico: fmoreano@ugel05.gob.pe
- Ubicación: Av. Perú S/N Urb. Caja de Agua- SJL.
- Representante del Director de la UGEL N° 05 ante CODISEC SJL :
Lic. Dennis Jack Espinoza García

Especialista Educ. Primaria Área AGEBRE

- Celular: 996258207
- Correo: despinoza@ugel05.gob.pe

- Material logístico operativo:

VEHÍCULO	MARCA	ESPECIFICACIONES
01 Camión	DONGFENG	2.5 Tn.
01 Minivan	HYUNDAI	H-1 de 12 pasajeros
01 Camioneta	TOYOTA	Hi-Lux 4 x 4
01 Camioneta	HYUNDAI	Tucson

SECTOR SALUD**DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO.**

La Dirección de Redes Integradas Lima Centro trabaja directamente con nuestro distrito.

DIRECTOR GENERAL DIRIS - LIMA CENTRO MINISTERIO DE SALUD

M.C. Alfredo Rubén Centurión Vargas.

- Teléfono: (01) 207-5700
- Móvil: 943970644
- Correo Electrónico: acenturion@dirislimacentro.gob.pe
- Dirección: Av. Nicolás de Piérola N° 617 – Lima.
- Página: //dirislimacentro.gob.pe/std/consulta

SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – CEM

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho cuenta con 02 Oficinas de Coordinación del Centro de Emergencia Mujer (CEM), ubicándose una de las oficinas en la Comisaria Canto Rey y otra en el Paradero 8 de la Av. Canto Grande (Agencia Municipal 2º Piso).

Centros de Emergencia Mujer en San Juan de Lurigancho:

- **Comisaria Canto Rey:** Jr. Río Ucayali N°3553 Urb. Canto Rey.
Representante:
Coordinadora Lic. Lizzet Rocío Berrospi Merino.
- **Paradero 8 de Av. Canto Grande** (Agencia Municipal MDSJL 2º Piso).
Representante:
Coordinadora Lic. Felipa María Salas Tarazona
- **Jr. Río Chira s/n** (Comisaria de familia) representante:
Coordinador – Ángel Percy Pérez Aguinaga
Representante ante el CODISEC- SJL
Teléfonos: Lic. María Salas Tarazona. CEM SJL-MIMP
(01) 579-7693
Móvil: 990-291392 / 964-956640
Correo electrónico: cemsjl@hotmail.com mariasalast@yahoo.es
Ubicación: Jr. San Martín N° 675 Urb. San Rafael (2do piso) SJL.

INABIF (PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR)

El INABIF es una Unidad ejecutora del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas administrativas vigentes. Depende del Vice Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El INABIF tiene su sede central en la ciudad de Lima y desarrolla sus actividades dentro del ámbito nacional.

La Unidad de Desarrollo Integral de la Familia (UDIF) a través de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) realiza acciones para fortalecer la familia y promover relaciones respetuosas y solidarias entre sus miembros.

El Cedif tiene a su vez los Centros Comunes Familiares (CCF), modalidad de extensión de los servicios del Cedif en la Comunidad, dirigido a NNA en situación de pobreza y riesgo social, bajo la metodología de Autogestión y Participación comunal, también contamos con la estrategia Acercándonos, que es una intervención domiciliaria comunitaria que tiene como objetivo fortalecer a las familias en situación de vulnerabilidad con hijos/as menores de 18 años.

LOCALES DE LOS CENTROS DE INABIF EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

CEDIF “Alejandro Sánchez Arteaga”
C.C.F. “Virgen del Carmen”

Jr. Trujillo N° 222 Caja de Agua
Local Comunal Gp. 16 Huáscar B
Mz. 138-Huáscar-SJL

ZONA INTERVENCION ACERCANDONOS Local Comunal 4 Suyos

Mz. D – Lt. 4 AA.HH. 4 Suyos - SJL

ZONA INTERVENCION ACERCANDONOS Capilla “Señor de la Justicia”

Calle Francisco Inga S/N 10 de Octubre
Mz. B Lt. 11 – SJL

ZONA INTERVENCION ACERCANDONOS

Local Comunal Huáscar Gp. 16 Sct B Mz 138

FUNCIONARIO REPRESENTANTE ANTE EL CODISEC SJL

Director del CEDIF – INABIF – SJL: **Lic. Víctor Felipe De la Cruz Vilca**

- Correo institucional: victor.delacruz@inabif.gob.pe
- Correo personal: vfdelacruz2502@hotmail.com
- Teléfono fijo: (01) 376-0769
- Celular: 940208174
- Dirección: Jr. Trujillo N° 222 Urb caja de Agua
- Personal: 30 Administrativos (profesores, auxiliares, psicólogos)

COMUNIDAD ORGANIZADA JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Cabe precisar que las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana se encuentran promovidas por la PNP conforme la Ley N° 27933, con la finalidad de fortalecer su participación en el tema de la Seguridad Ciudadana, asimismo cuentan con la Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana – Ley N° 29701, el 15 de diciembre de cada año se celebra el día de las Juntas Vecinales

N°	COMISARIAS	TIPO A/ B/C/D/E	TOTAL DE JJ.VV.SS.CC. JURAMENTADAS	INTEGRANTES		
				MAS	FEM	N° DE INTEGRANTES
1.-	ZARATE	A	18	148	138	286
2.-	CAJA DE AGUA	B	38	122	296	418
3.-	LA HUAYRONA	B	99	512	497	1009
4.-	CANTO REY	B	41	198	234	432
5.-	SANTA ELIZABETH	B	94	467	505	972
6.-	BAYOVAR	B	5	23	27	50
7.-	MARISCALCACE RES	B	37	213	234	447
8.-	10 DE OCTUBRE	B	55	350	580	930
TOTAL			387	2033	2511	4544

IGLESIA CATOLICA PERUANA

Por bula pontificia del 14 de diciembre de 1996, el santo padre desde Roma creo la Diócesis de Chosica, para tal fin fueron segregados del territorio de la Arquidiócesis de Lima los distritos de San Juan de Lurigancho, Santa Anita, Ate, Chaclacayo y Chosica (Lurigancho).

Por lo tanto el Obispo de Chosica, que corresponde a nuestra jurisdicción es Excmo. Mons. Nolberto Strotmann Hoppe Obispo de Chosica y teniendo como Obispo Auxiliar el Excmo. Mons. Arthur J. Colgan nuestro Vicario Episcopal de la Diócesis de Chosica – SJL.

VICARIO EPISCOPAL III DIOCESIS DE CHOSICA - SJL.

Nombre del Reverendo Padre: VICTOR GARCIA TERESA

- **Teléfonos:** (01) 459-5905 / (01) 458-0715
- **Móvil:** 993-913585.
- **Correo Electrónico:** buenanueva@speedy.com.pe
- **Ubicación:** Av. 13 de enero N° 1617.
- **Parroquias SJL:** 12 parroquias
- **Sacerdotes:** 31 sacerdotes

PARROQUIAS DE LA JURISDICCION SJL

PARROQUIA	UBICACIÓN	TELEFONO
SAN CRISTOBAL	CANTO CHICO	3750771
SAN BENITO	LAS FLORES	7192838
EL SEÑOR DE LA ESPERANZA	CANTO BELLO	3877346
CRISTO LIBERADOR	JOSE CARLOS MARIATEGUI	3921639
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	ENRIQUE MONTENEGRO	3920441
LA BUENA NUEVA	MARISCAL CACERES	3920506
SAN IGNACIO DE LOYOLA	HEROES DEL CENEP	998002619
JESUS VIDA Y PAZ	EL PORVENIR	4967405
SAN MARCOS	13 DE ENERO	4580715
SAN JUAN BAUTISTA	ZARATE	5799167
SAN GREGORIO MAGNO	MANGOMARCA	3790076
VIRGEN DE LA EVANGELIZACION	CAMPOY	3862151

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

PRO JUSTICIA CIUDADANA

La Asociación civil Pro Justicia Ciudadana, es una organización sin fines de lucro, que cuenta con un equipo multisectorial para realizar acciones gratuitas, a fin de enfrentar la violencia contra la mujer y sus integrantes del grupo familiar, desarrollando actividades de información, capacitación, sensibilización y atención de casos derivados de la violencia, interposición de demandas, denuncias hasta la etapa de la sentencia, con el acompañamiento y asesoría legal constante, convenios realizados con instituciones que brindan terapias gratuitas en la parte psicológica para las víctimas y agresores.

Representante ante el **CODISEC SJL**

Nombre: **Abogada Janine Roxana Salazar Cotrina**
Cargo: **Presidente Asociación Civil Pro Justicia Ciudadana**
Dirección: **Jr. Moquegua N° 407 – Int. 402B - Lima**
Celular: **980637780**
Correo: **ascivprojusticia@gmail.com**

ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

Una de las más importantes prioridades del gobierno peruano es la reducción del crimen, la violencia y la percepción de inseguridad, lo que se ve reflejado en el Plan de Gobierno 2016 – 2021, entre las propuestas para su abordaje, destaca la creación de BARRIO SEGURO con el objeto de institucionalizar el enfoque de “policía comunitario”.

- Actividad: “Asistencia técnica y administrativa a los comités de seguridad ciudadana” a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Ministerio del Interior. El equipo de la DGSC brinda asistencia técnica a la Policía Nacional del Perú, las municipalidades provinciales, distritales y juntas vecinales de seguridad ciudadana en su calidad de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana Distrital (CODISEC).
- Actividad: “Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana” a cargo de las municipalidades a nivel nacional. Se fortalece la intervención de los sectores a través de la formulación y ejecución de las actividades de los planes locales de seguridad ciudadana, las mismas que son propuestas por todos los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana Distrital (CODISEC) entre ellos comisarios de la Policía Nacional del Perú, Municipalidades, Juntas Vecinales y otros sectores.
- Actividad: “Comisaria implementa programas de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana” a cargo de la Policía Nacional del Perú (Unidades Ejecutoras) se fortalece la ejecución de los programas preventivos de la PNP: juntas vecinales, red de cooperantes, brigadas de autoprotección escolar BAPES, entre otros.

PRODUCTO PATRULLAJE POR SECTOR

- Actividad: “Patrullaje por Sector” a cargo de la Policía Nacional del Perú (Unidades Ejecutoras) se fortalece la ejecución del patrullaje policial por sector según el mapa del delito y mapa de riesgo de cada distrito priorizado; además se implementa y fortalece al Policía comunitario.
- Actividad: Patrullaje municipal por sector (serenazgo)” a cargo de las municipalidades a nivel nacional. Se fortalece la ejecución del patrullaje municipal según el mapa del delito y mapa de riesgo de cada distrito priorizado.

ARTICULADOR TERRITORIAL BARRIO SEGURO SANTA MARIA SAN JUAN DE LURIGANCHO representante ante CODISEC - SJL

BARRIOS SEGUROS FOCALIZADOS EN EL DISTRITO SJL

- Barrio Seguro HUASCAR SJL
- Barrio Seguro SANTA MARIA SJL

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO					
FENOMENOS DELICTIVOS	LINEA BASE	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
HOMICIDIOS	91%	89%	87%	85%	83%
FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE TRASITO	27%	25%	23%	21%	20%
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	191%	188%	185%	183%	180%
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	98%	95%	93%	90%	88%
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	36%	33%	31%	29%	27%
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	35%	33%	31%	28%	26%

RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO A NIVEL DE PRODUCTO Y ACTIVIDADES (PP) 0030 PARA EL PADSC 2021

Con la finalidad de darle viabilidad a las actividades que se han programado en el presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, es que se ha alineado cada una de estas actividades al Programa Presupuestal 0030 “REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA” ello con la finalidad de garantizar el cumplimiento del plan dado el reajuste de presupuesto.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	MONTO PRESUPUESTADO
N° 3000355 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	N°0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	S/. 511,994.00
N° 3000356 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN	N°0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/. 36,500.00
	TOTAL	S/. 548,494.00

MATRIZ DE ARTICULACION PADSC SAN JUAN DE LURIGANCHO 2021 AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

OE	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	250
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	500
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	250
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	450
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	4	CODISEC	
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	450
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	150
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	150
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	450
			Ejecución	1		5000
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	450
			Ejecución	1		25000

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
Componente	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	100%	GOBIERNOS LOCALES	5000
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	24	GOBIERNOS LOCALES	15000

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
Componente	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL					
	OE 02.03.02	A3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP			
	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL					
			Campaña de sensibilización al peatón	N° De Campañas		3	GOBIERNO LOCAL	3000
	OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA		MML – GOBIERNOS LOCALES	
			Campaña de sensibilización al peatón			3	MDSJL	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					
	OE 02.05.06	A5	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	8	MDSJL	4000
	OE 02.05.07	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			

OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS			
OE 02.05.09	A8	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRA	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL			
OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	5%	GTU-MML/MDSJL	1500
OE 02.11.00	OE	INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS					
	A10	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	% DE DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN EL OPERATIVO TAYTA	DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN EL OPERATIVO TAYTA	100%	MDSJL	5000

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
	OE 03.01.02	A11	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			
	OE 03.01.05	A12	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	22	MDSJL - PNP - CEM	10000
			Charlas de sensibilización y prevención de drogas, bullying, violencia familiar y trata de personas a alumnos de las I.E. de SJL			32	MDSL – IGLESIA CATOLICA-CEM - PNP	1600

	OE 03.01.08	A 13	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	22	MDSJL - PNP - CEM	2200
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA					
	OE 03.04.05	A 14	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS		MINISTERIO PÚBLICO – UGEL 05 - MIMP - GOBIERNOS LOCALES	
	OE 03.04.06 (*)	A15	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES		PROGRAMAS AURORA - GOBIERNOS LOCALES	
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
	OE 03.06.01	A16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS		GOBIERNO LOCAL	

		situación de vulnerabilidad					
	A17	Supervisión de la implementación de los KIT's de acciones preventivas de violencia de género	N° DE KIT'S IMPLEMENTADOS	KIT'S IMPLEMENTADOS		PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	
	A18	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD		PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	
OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
OE 03.06.01	A19	Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO		GOBIERNO LOCAL	
OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES					

	OE 03.07.02	A20	Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS		GOBIERNO LOCAL	
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS					
	OE 03.08.04	A21	Realizar seguimiento a la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS		GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO	
			Campaña de sensibilización sobre los factores de salud mental	N° DE CAMPAÑAS	PERSONAS CAPACITADAS	2	MDSJL – CEM - DIRIS	1000

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					
	OE 04.01.01	A22	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	2	PNP – MDSJL	25000
	OE 04.01.02	A23	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE COMISARIAS QUE EJECUTAN AL 100% EL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO	COMISARIAS QUE EJECUTAN AL 100% PATRULLAJE INTEGRADO	2400	PNP – MDSJL	13910
			Mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades móviles patrullaje integrado	N° PROGRAMADO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	UNIDADES MOVILES CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO PREVENTIVO	49	MDSJL	283684
		A24	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS			1500
			ELABORAR MAPAS DE DELITO			96	MDSJL PNP	
			ELABORAR MAPAS DE RIESGO			96	MDSJL PNP	

	OE 04.01.04	A25	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	9	PNP – GOBIERNO LOCAL	18000
	OE 04.01.05	A26	Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO		PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	
		A27	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	% DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTAN LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTAN LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS		PNP- GOBIERNOS LOCALES	
		A28	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	% DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTAN LA UNIFICACIÓN DE CUADRANTES ENTRE EL SERENAZGO Y LAS COMUSARIAS	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTAN LA UNIFICACIÓN DE CUADRANTES ENTRE EL SERENAZGO Y LAS COMUSARIAS		PNP - GOBIERNOS LOCALES	
		A29	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	% DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL		GOBIERNO LOCAL - PODER JUDICIAL	
		A30	Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de	N° DE GOBIERNOS LOCALES CON CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS	GOBIERNOS LOCALES CON CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS		GOBIERNOS LOCALES- CGBVP-PNP- MINSA	

			emergencias única en cada Gobierno Local					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS					
	OE 04.02.01	A31	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA		GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.02	A32	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	5000
	OE 04.02.03	A33	Realizar el acertado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local	N° DE PARTICIPANTES EN PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES	PARTICIPANTES		GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					
	OE 04.04.01	A34	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	45%	MDSJL - MML - PNP	3000
	OE 04.04.03	A35	Implementación de Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO		GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	OE 04.04.06	A36	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDS		GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	OE 04.04.07 (*)	A37	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a	% DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL		GOBIERNO LOCAL-PNP-MIMP	

			niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS			
		A38	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	% DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD AL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD AL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	3	GOBIERNO LOCAL	15000
		A39	Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias.	% DE GOBIERNOS LOCALES QUE DIFUNDEN INFORMACIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	GOBIERNOS LOCALES QUE DIFUNDEN INFORMACIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS		GOBIERNO LOCAL-PNP-MP-CGBVP	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO					
	OE 04.05.05	A40	Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	50%	PNP – GOBIERNO LOCAL	7500
	OE 04.05.06	A41	Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	100%	PNP – GOBIERNO LOCAL	1500

	OE 04.05.07	A42	Información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	50%	PNP / GOBIERNO LOCAL	2500
		A43	Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA UGEL 05 Y LA PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA Y LA PNP		PNP - GOBIERNO LOCAL – UGEL 05	
		A44	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS		GOBIERNO LOCAL	
		A45	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	% DE GOBIERNOS LOCALES QUE DIFUNDEN INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	GOBIERNOS LOCALES QUE DIFUNDEN INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	1	GOBIERNOS LOCALES- PNP-CGBVP- MINSA	500
		A46	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	2	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JVVV	500
	OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.						

	OE 04.06.01	A47	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	24	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL	24000
		A48	Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobre evalúan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS LOCALES QUE VENDEN BALONES DE OXÍGENO MEDICINAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN		GOBIERNOS LOCALES - PNP	
	OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS					
	OE 04.07.03	A49	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	10	MDSJL - PNP	1000
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES					
	OE 04.10.02	A50	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	100%	GOBIERNOS LOCALES	24000
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY					
	OE 04.11.02	A51	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	36	GOBIERNOS LOCALES	36000

		A52	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medias del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL		GOBIERNOS LOCALES	
		A53	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES		GOBIERNOS LOCALES	
		54	Operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN		GOBIERNOS LOCALES	
		A55	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	24	GOBIERNOS LOCALES	24000

		A56	Difusión de las buenas prácticas de comercio electrónico mediante publicidad electrónica	% DE GOBIERNOS LOCALES QUE SUPERVISAN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	GOBIERNOS LOCALES QUE SUPERVISAN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO		GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.11.00	IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY						
		A57	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	20%	GOBIERNOS LOCALES	7000
		A58	Operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIÓN DEL COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN		GOBIERNOS LOCALES	
	04.16.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA						
		A59	Cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las campañas que convocan las unidades beneficiarias	% DE GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS		INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	
	04.17.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE						
		A60	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS EDUCATIVAMENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPORTES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES		PRONACEJ – UGEL 05 - GOBIERNOS LOCALES	

		A61	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES		PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	
	OE 05.04.00		PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES					
OE 04.01.01	A62	A62	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE APLICAN ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	GOBIERNOS LOCALES QUE APLICAN ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES			

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SJL 2021

Indicador	Unidad de Medida y fuente	PROGRAMACION MENSUAL																Meta Anual	Responsable de Ejecución
		ENE	FEB	MAR	I TRIM ESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE	OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE		
N° Sesiones	Acta	1			1	1	1		2	1			1	1	1		2	6	CODISEC
N° Consultas	Acta			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
N° de evaluación	Informe			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
Plan publicado	Plan de acción			1	1													1	CODISEC
Directorio publicado	Directorio			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
Acuerdos publicados	Acuerdos	1			1	1	1		2	1			1	1	1		2	6	CODISEC
Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
N° de mapa	Mapa Riesgo	8	8	8	24	8	8	8	24	8	8	8	24	8	8	8	24	96	CODISEC - PNP
N° de mapa	Mapa Delito	8	8	8	24	8	8	8	24	8	8	8	24	8	8	8	24	96	CODISEC - PNP
Formulación del Plan Pat Int	Plan				1													1	MDSJL - PNP
	Ejecución	200	200	200	600	200	200	200	600	200	200	200	600	200	200	200	600	2400	
Formulación del Plan Pat Mun	Plan				1													1	MDSJL
	Ejecución	166	167	167	500	166	167	167	500	166	167	167	500	166	167	167	500	2000	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																							
Compon ente	OE	Acción Estratégica		Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Respon sable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	I TRI MES TRE	ABR	MAY	JUN	II TRI MES TRE	JUL	AGO	SET	III TRI MES TRE	OCT	NOV	DIC	IV TRI MES TRE		
	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	8%	8%	9%	25%	8%	8%	9%	25%	8%	8%	9%	25%	8%	8%	9%	25%	100%	MDSJL
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	24	MDSJL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																							
Compo nente	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Met a Anu al	Responsabl e de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	I TRIME STRE	ABR	MAY	JUN	II TRIME STRE	JUL	AGO	SET	III TRI MES TRE	OCT	NOV	DIC	IV TRI MES TRE		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																				
	OE 02.03.02	A3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP																		
	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																				
	OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA																		
			Campaña de sensibilización al peatón	N° DE CAMPAÑAS	PERSONAS CAPACITADAS							1	1			1	1			1	1	3	MDSJL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																				
	OE 02.05.06	A5	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL			2	2			2	2			2	2			2	2	8	MDSJL
	OE 02.05.07	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION																		
	OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS																		
	OE 02.05.09	A8	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRA	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL																		
	OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS					1 %		1 %	2%			1 %	1%	1 %	1 %		2%	5%	GTU-MML/MDSJL
	OE 02.11.00		OE INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS																				
		A10	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	5 %	10 %	10 %	25%	5 %	10 %	10 %	25%	5 %	10 %	10 %	25%	5 %	10 %	10 %	25%	100 %	MDSJL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																							
Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsabl e de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	I TRIME STRE	ABR	MAY	JUN	II TRIME STRE	JUL	AGO	SET	III TRIME STRE	OCT	NOV	DIC	IV TRIME STRE		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																				
	OE 03.01.02	A11	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA																		
	OE 03.01.05	A12	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia .	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			2	2	2	2	3	7	2	2	3	7	2	2	2	6	22	MDSJL - PNP - CEM
			Charlas de sensibilización y prevención de drogas, bullying, violencia familiar y trata de personas a los alumnos de las IE: de SJL	N° DE CHARLAS DE SENSIBILIZACION	ALUMNOS CAPACITADOS					4	4	3	11	4	4	3	11	4	4	2	10	32	MDSL – IGLESIA CATOLICA-CEM - PNP

	OE 03.01.08	A 13	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° DE MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS			2	2	2	2	3	7	2	2	3	7	2	2	2	6	22	MDSJL - PNP - CEM
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																				
	OE 03.04.05	A 14	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS																		MINISTERIO PÚBLICO – UGEL 05 - MIMP - GOBIERNOS LOCALES
	OE 03.04.06 (*)	A15	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES																		PROGRAMAS AURORA - GOBIERNOS LOCALES
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																				
	OE 03.06.01	A16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS																		GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																									
Compon entes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsab le de Ejecución		
						ENE	FEB	MAR	I TRIME STRE	ABR	MAY	JUN	II TRIME STRE	JUL	AGO	SET	III TRIME STRE	OCT	NOV	DIC	IV TRIMEST RE				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																						
	OE 04.01.01	A22	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO										1				1		1		1	2	PNP – MDSJL
	OE 04.01.02	A23	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	COMISARIAS QUE EJECUTAN AL 100 % EL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO	COMISARIAS QUE EJECUTAN EN SU JURISDICCION AL 100% EL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO	2 0 0	2 0 0	2 0 0	600	2 0 0	2 0 0	2 0 0	600	2 0 0	2 0 0	2 0 0	600	2 0 0	2 0 0	2 0 0	600	2400		PNP – MDSJL	
			Mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades móviles patrullaje integrado	N° DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	Unidades Móviles con mantenimiento							1 0	10	9	1 0		19	1 0	1 0		20	49		MDSJL	
	OE 04.01.03	A24	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS																				

[illegible]

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																		
	OE 04.04.01	A34	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS							10%			15%			20%	45%	MDSJL - MML - PNP	
	OE 04.04.03	A35	Implementación de Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO															GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	OE 04.04.06	A36	Aprobar los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS															GOBIERNO REGIOAL / LOCAL	
	OE 04.04.07 (*)	A37	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	% DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS														GOBIERNO LOCAL- PNP- MIMP		
			A38	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD					1		1		1		1		1	3	GOBIERNO LOCAL
		A39	Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por	% DE GOBIERNOS LOCALES QUE DIFUNDEN	GOBIERNOS LOCALES QUE DIFUNDEN															GOBIERNO LOCAL-	

	A45	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUSION SOBREMEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BASICA	MECANISMOS DE DIFUSION SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BASICA															1	1	1	GOBIERNOS LOCALES- PNP- CGBVP- MINSA
	A46	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS						1		1				1	1				2	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JJVV
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																				
OE 04.06.01	A47	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	24	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL
	A48	Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobre evalúan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS LOCALES QUE VENDEN BALONES DE OXÍGENO MEDICINAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION																		GOBIERNOS LOCALES - PNP
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																				
OE 04.07.03	A49	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS							5	5							5	5	10	MDSJL - PNP

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																				
	OE 04.10.02	A50	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	8 %	8 %	9 %	25%	8 %	8 %	9 %	25%	8 %	8 %	9 %	25%	8 %	8 %	9 %	25%	100%	GOBIERNOS LOCALES
		A51	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	3	9	36	GOBIERNOS LOCALES
		A52	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medias del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL																		GOBIERNOS LOCALES
		A53	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES																		GOBIERNOS LOCALES
		A54	Operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN																		GOBIERNOS LOCALES

[illegible]

04.17.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE																		
	A60	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS EDUCATIVAMENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES															PRONACEJ - UGEL 05 - GOBIERNOS LOCALES
	A61	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES															PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS																						
OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución	
				ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE	OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE			
OE 05.04.00		PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES																				
OE 04.01.01	A62	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE APLICAN ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	GOBIERNOS LOCALES QUE APLICAN ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES																		GOBIERNOS LOCALES